

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. JESSICA YANNINA AYALA      DR. VICTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 28 PAGINAS      RESISTENCIA, MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018      EDICION N° 10.209

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
GOBERNACION  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
RESOLUCIÓN N° 445

Resistencia, 23 marzo 2018

VISTO:

El Expediente N° E23.2018.3/E, caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE SOLICITA CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL TRATAMIENTO DEL CUADRO TARIFARIO A IMPLEMENTAR DURANTE EL AÑO 2018 EN EL TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE PASAJEROS DEL ÁREA METROPOLITANA DE RESISTENCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se realizaron los trámites inherentes a la Convocatoria a Audiencia Pública a los fines de tratar el Cuadro Tarifario a implementar durante el año 2018 en el Transporte Público interurbano de pasajeros del área metropolitana de Resistencia;

Que la mencionada audiencia se inicia el día 23/02/2018 y luego de un cuarto intermedio, continúa el día 06/03/2018, ámbito en el cual se han escuchado diversas opiniones, propuestas, experiencias sobre el tema convocante por parte de los distintos participantes exponentes;

Que la Subsecretaría de Transporte de la Provincia ha elaborado un estudio de costos en forma detallada y desarrollando cada ítem que integra la metodología de costos, consignando los precios de los distintos insumos, seguros, tasas, etc., que participan en la determinación de la tarifa, más la información detallada por Empresa mes a mes de kilometraje, recaudación y pasajeros transportados, junto con los Subsidios Nacionales por mes y por Empresa;

Que es indudable que el valor de la tarifa actualmente vigente ha quedado evidentemente desfasada, produciéndose un atraso en el valor de la misma, la cual no se condice con la realidad imperante, afectándose, entre otras cosas, la ecuación económica financiera de las Empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público Interurbano de Pasajeros del área metropolitana de Resistencia;

Que la Subsecretaría de Transporte cuenta con una metodología específica, científica y objetiva para elaborar los costos del servicio de transporte público de pasajeros con absoluta ecuanimidad;

Que el atraso en la tarifa del transporte surge en forma indubitable mediante la comparativa de precios de insumos básicos que interviene en la ecuación polinómica utilizada para el cálculo tarifario del Transporte Público Interurbano de Pasajeros del área metropolitana de Re-

sistencia, realizada por la Subsecretaría de Transporte, lo cual fue demostrado en la Audiencia Pública de fecha 23 de febrero de 2018 y 06 de marzo de 2018;

Que asimismo, los salarios del sector se han incrementado cualitativamente en el año 2017, según las distintas Actas Acuerdo firmadas entre el Gremio de la Unión Tranviarios Automotor (U.T.A.), las Cámaras Empresarias y el Ministerio de Trabajo de la Nación;

Que el Ministerio de Transporte de la Nación ha compensado parcialmente dichos incrementos, no cubriendo totalmente los desfasajes producidos;

Que asimismo, la Provincia del Chaco, ha realizado aportes mensuales a los fines de paliar la acuciante situación financiera de las prestatarias, evitando de esa manera que los usuarios del transporte sean los que soporten dichos costos;

Que la situación imperante provoca un desequilibrio en la ecuación económica de las Empresas que es necesario modificar a los fines de una correcta prestación de los servicios en condiciones de eficacia, eficiencia y equidad;

Que fueron analizadas todas las opiniones, propuestas, experiencias e informes respecto del costo de la tarifa, efectuadas en la Audiencia Pública de fecha 23/02/2018 y 06/03/2018, por las distintas partes intervinientes en la misma, y contestado las observaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo y de los distintos usuarios, como así también los fundamentos vertidos por la Subsecretaría de Transporte en el Informe Final obrante a fojas 201 a 203 del Expediente N° E23.2018.3/E;

Que se debe tener presente que ningún participante de la Audiencia Pública realizó observaciones técnicas sobre el estudio de costos presentado en la misma;

Que en consecuencia, no existiendo objeciones al cuadro tarifario puesto a consideración en la Audiencia Pública, la Subsecretaría de Transporte concluye que deviene necesario incrementar la tarifa del Servicio Público Interurbano de Transporte de Pasajeros del área metropolitana del Transporte Público Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Resistencia;

Por ello;

LA SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Conclúyase la Audiencia Pública sobre ajustes de los valores de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros del Área Metropolitana del Gran Resistencia, conforme lo establecido por la Ley N° 8-T (Antes Ley 95) y el Decreto Reglamentario N° 41/55, tal como lo propone la Subsecretaría de Transporte de la Provincia del Chaco.

**Artículo 2°:** Remítase la presente a la Subsecretaría de Transporte a los efectos correspondientes.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al registro de esta Secretaría General y archívese.

**Ing. María Elina Serrano**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación  
s/c. E:28/3/18

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 68/17 - ACUERDO SALA II**  
**EXPTE. 402080316-27838-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 63/17 - ACUERDO SALA II**  
**EXPTE. 402080316-27839-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 136/17 - ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 401.100216-27700-E**

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - Ejercicio 2016".

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Claudia Rosana Tarico (DNI N° 25.672.936) y al Cr. Mateo Javier Kanjer (DNI N° 16.776.290), funcionarios a/c. de la Dirección Contable del IPDUV, a quienes la Fiscal sugirió formular observación con alcance de Cargo, en forma solidaria, por setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 78.650,00), en concepto de Gasto No Justificado e Infracción Art. 131 de la Ley N° 1092 - A (Antes Art. 130 de la Ley N° 4787) de Administración Financiera.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Gerente de Proyectos y Programación del I.P.D.U. y V. Arq. Diego D. Plaquin (DNI N° 26.267.416), a quien la Fiscal sugirió formular observación con alcance de Reparación, con aplicación de multa. Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas que en cada caso se consignan: Cra. Claudia Rosana Tarico, de fs. 358 y vta.; Cr. Mateo Javier Kanjer, de fs. 358 y vta. y Arq. Diego D. Plaquin, de fs. 359 y vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 167/17 - ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 403-020312-25274-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 137/17 ACUERDO SALA I**  
**EXPTE 401-100216-27704**

Aprueba el Informe N° 32/2017 de la Fiscal Cra. Mirtha Raquel Bühler, obrante en fs. 465/470, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Pro-

vincial (S.E.C.H.E.E.P) - Ejercicio 2016". II) Correr traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 33/2017, obrante en fs. 471/483, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 pto. h) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), al Sr. Gobernador de la Provincia, a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, al Ing. José Rodolfo Tayara - Presidente de S.E.C.H.E.E.P. y al Sr. Vocal de la empresa Lic. Miguel Angel Aquino.

**RESOLUCIÓN N° 41/16 - ACUERDO PLENARIO**  
**EXPTE. 403211111-25032-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a funcionario o agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y a la mayoría de Votos de los Señores Miembros con la disidencia de la Cra. María Elena Mancebo.

**RESOLUCIÓN N° 202/17 - ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 401.100216-27710-E**

Aprueba el Informe N° 108/2017 del Fiscal Cr. Luis María Del Cerro, obrante en fs. 587/636 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. al 31-12-16".

Por la administración de los Fondos Públicos Fideicomitidos inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos dos millones trescientos noventa y seis mil setecientos siete con 03/100 (\$ 2.396.707,03) por las observaciones expresadas en el Considerando 1°) apartado A - puntos 1. A) al 1.G), en concepto de Documentación faltante.

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE PASIVOS DEL BANCO DEL CHACO S.E.M. E/L." inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos setenta y dos mil cuatrocientos seis c/ 53/100 (\$ 72.406,53), por las observaciones expresadas en el Considerando 1°) apartado B - punto 1), en concepto de Créditos no percibidos.

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE PASIVOS DEL BANCO DEL CHACO S.E.M. E/L.", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a las sumas de Dos millones noventa mil doscientos treinta y dos

pesos con 67/100 (\$ 2.090.232,67), en concepto de Infracción al Artículo 6° del Contrato de Fideicomiso inc. b) y c) aprobado por Decreto N° 245/04 y Doscientos cuarenta y siete millones cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 87/100 (\$ 247.704.364,87), en concepto de Infracción al Artículo 6° del Contrato de Fideicomiso inc. g) aprobado por Decreto N° 245/04, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ASISTENCIA A LA PRODUCCION REGIONAL", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a las sumas de Dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos con 28/100 (\$ 16.846,28), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE GESTION SOCIAL" inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski -

DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos ciento treinta y un mil trescientos veintisiete (\$ 131.327,00).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO CHACO PARA EL DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos doce pesos con 16/100 (\$ 854.512,16), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO ALGODONERO", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Doscientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 264.000,00), en concepto de Bienes faltantes, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL" inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio:

Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000,00).

Por la administración del "FIDEICOMISO DE INTEGRACION ESTRATEGICA DE LA CADENA CARNICA", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos veintidós pesos con 68/100 (\$ 277.421,68), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO JOVEN" inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos quinientos veintinueve mil doscientos sesenta y ocho (\$ 529.268,00).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO REGIONAL", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Un millón setecientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos con 17/100 (\$ 1.796.733,17), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FIDEICOMISO AEROCHACO" inicia Juicio de Cuentas al liquidador judicial designado, Cr. Víctor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 - 4° piso, Oficina A, B y C de Resistencia Chaco, por el activo fideicomitido de Diecisiete millones seiscientos ocho mil ciento cuarenta pesos con 13/100 (\$ 17.608.140,13) de acuerdo a la Rendición de Cuentas N° 9 finalizada el 30 de Junio de 2016, obrante en fs. 556/568.

Pone en conocimiento de la falta de rendición de cuentas de la gestión del liquidador judicial, Cr. Víctor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 - 4° piso, Oficina A, B y C de Resistencia Chaco, en el Expte N° 7202/16, caratulado "FIDEICOMISO AEROCHACO S/LIQUIDACION JUDICIAL", que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Resistencia Chaco.

Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas al Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751, con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco, (fs. 587/635); Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632); Directores Titulares: Dr. Fernando

Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632); Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632); Dra. María Lidia Cáceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632) y Cr. Víctor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 - 4° piso, Oficina A, B y C de Resistencia Chaco (fs. 634/635), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que en cada caso se indican, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:28/3 V:6/4/18

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. RAUL ARMANDO FERNANDEZ, Juez Suplente, hace saber por QUINCE (15) DIAS, la siguiente RESOLUCIÓN: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de Agosto 2015.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**CZYRUK LEONARDO ANTONIO S/ CANCELACION DE CHEQUE**" - Expte. N° 955/15, Secretaría N° 3; RESUELVO: I) ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 0110-110007700-00, correspondiente al e BANCO PATAGONIA, Sucursal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 97493652, 97493653, 97493654, 97493655 y 97493656 correspondiendo a la cuenta corriente de LEONARDO ANTONIO CZYRUK.- Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 - Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al antiguo" Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto - Ley 4776/63, por cuanto de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 26.994, las leyes que al momento de su sanción complementan el Código de Comercio, exceptuando las establecidas en el Artículo 3°, mantienen su vigencia como leyes que complementan al actual Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que deberá aplicarse como norma especial en los términos del Art. 1852 CCC.- Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación.- Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.- Previo a la expedición de Edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haber pedido sin derecho la medida.- II) INSERTAR copia de la presente resolución en el Expediente.- NOT.- REG.- Fdo. Dra. MARIALAURA PRADEXIS ZOVAK - Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2". Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de diciembre de 2.017.-

**Norma Cristina Avalos**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 171.696 E:28/2 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, CITA a GUASTI PE-

DRO, C.I. 22.008 por edictos que se publicarán por tres (3) días; emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA C/GUASTI PEDRO S/EJECUCIÓN FISCAL** Expte. N° 2218/11, Sec. Unica", notificando lo siguiente: //sidencia R. Sáenz Peña, 13 de diciembre de 2012. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANO... RESUELVO: 1) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra PEDRO GUASTI, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.590,50), en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$1.318,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado... IV) REGULAR los honorarios de la Dra. ANDREA PAOLA BREIDENSTEIN, como letrada patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00) y como apoderada de la misma parte, la suma de PESOS OCHENTA y CUATRO (\$ 84,00), con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif., y Art. 1 de la Ley 2868. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V) ... VI) NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Dr. Marcelo Darío GAUNA Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 septiembre de 2017.-

*Dra. María Sandra A. Varela*

*Abogada/Secretaria*

s/c. E:23/3 V:28/3/18

**EDICTO.-** La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez del Juzgado del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Mitre 256, ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Ceferino De Jesús, DNI N° 27.587.678, para que en el término de diez (10) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA c/ Derechohabientes del Sr. De Jesús Ceferino s/ Consignación**", Expte. N° 23/18 .Resistencia, 15 de marzo del 2018.

*Elmira Patricia Bustos*

*Juez del Juzgado del Trabajo*

s/c E:23/3 V:28/3/18

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES - Juez, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, DANIEL ANDRES LEIVA, D.N.I. N° 26.875.811 la sentencia monitoria dictada en los autos: "**CREDINEA S.A. C/LEIVA, DANIEL ANDRES S/EJECUTIVO**" Expte. 7712/11, la que en su parte resolutive, DICE: "Resistencia, 22 de diciembre de 2011.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR

ADELANTE la ejecución, contra DANIEL ANDRES LEIVA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA y NUEVE (\$1.469,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y UNO (\$441,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, con más un día ampliado en razón de la distancia -conf. lo previsto por el art. 158 del CPCC- a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y PESOS SETECIENTOS TREINTA y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente; (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432), con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, dé conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Rcia., 22 de septiembre de 2017.-

**Carlos Soria**

*Abogado/Secretario Provisorio*

**R. Nº 172.076 E:23/3 V:28/3/18**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 12 sito en calle Güemes N° 609 de Resistencia Chaco, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Secretaria actuante, hace saber por tres (3) días al Sr. Juan Carlos Gauna DNI N° 35.470.066, en los autos caratulados: "**BLANCO JUAN MANUEL C/GAUNA, JUAN CARLOS S/EJECUTIVO**" Expte. N° 13.733/11 a efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausente que lo represente en el juicio. A tal efecto se le hace saber la resolución que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 23 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JUAN CARLOS GAUNA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA (\$860,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA y OCHO (\$258,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto.1 de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas

en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6002) IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. MATIAS LUIS GHIGGERI Y JUAN MANUEL BLANCO en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00) como Patrocinante, a cada uno respectivamente y los del Dr. JUAN MANUEL BLANCO en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA y SEIS (\$ 736,00) por su actuación procuratoria, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE." ///sistencia, 12 de febrero de 2016. A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 4 de la Ley 6002, notifíquese la sentencia monitoria al ejecutado JUAN CARLOS GAUNA, por Edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio asimismo, agréguese y téngase presente el oficio diligenciado, que acompaña. Not." MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12". Resistencia, 16 de Marzo de 2016.-

**Esc. Cristina E. Hrtgzyñski**

*Secretaria Provisoria*

**R. Nº 172.058 E:23/3 V:28/3/18**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Juzgado Civ. y Com. N° 9, de la ciudad, de Resistencia, Provincia del Chaco, .cita, por edictos a la Sra. LUISA ZARA SANTA CRUZ, DNI N° 13.640.455, que se publicarán por dos (2) días, emplazándolo por el término de diez (10) días a fin de que tome intervención en autos caratulados: "**ROSTAN, BELIA Y QUEVEDO, ROBERTO EMILIO C/ SANTA CRUZ, GRACIELA Y/O SANTA CRUZ, VIRGILIO Y/O QUIEN RES. RESP. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**", 6.399/11, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para .que los represente. NOT. Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Juzgado Civ. y Com. N° 9. Resistencia, 14 de marzo de 2018.

**Pricila Grisel Lepreri**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

**R. Nº 172.057 E:23/3 V:26/3/18**

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días, a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Sec. N° 71836, Un Vehículo, marca FIAT, Modelo UNO, Motor marca FIAT N° \*178E80117005941\* y Chasis Marca FIAT N° \*9BD158276\*\*64831100\*, Sin Dominio Colocado.
- 2) Sec. N° 71838, Un Vehículo, marca CHEVROLET, Modelo S10, Motor marca CHEVROLET N° \*40704156538\* y Chasis Marca CHEVROLET N° 9BG138AC04C415903, Sin Dominio Colocado.
- 3) Sec. N° 72526, Un Vehículo, marca VOLKSWAGEN, Modelo AMAROK, Motor marca VOLKSWAGEN N°

\*CNF01663\* y Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 8AWSD42HXDA058195, Sin Dominio Colocado.

- 4) Sec. N° 83336, Un Vehículo, marca FORD, Modelo PICK UP, Motor marca FORD N° SA2PEJ145381 y Chasis Marca FORD N° \*8AFAR23L7EJ145381\*, Sin Dominio Colocado.
- 5) Sec. N° 85669, Un Vehículo, marca TOYOTA, Modelo HILUX, Motor marca TOYOTA N° 1KDA680556 y Chasis Marca TOYOTA N° 8AJEZ39G9F2551598. Sin Dominio Colocado.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008, RESISTENCIA, CHACO, los días hábiles, de 7:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9no de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6 Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luis Marcelo**

Jefe Provisorio Sección Decomisos

s/c **E:23/3 V:28/3/18**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, al/los propietario/s que puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien que seguidamente se describe; y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- GAROFALO, OMAR ORLANDO, D.N.I. N° 12.343.619 - Sec. N° 70741, Un Vehículo marca RENAULT, Modelo TRAFIC, Motor marca RENAULT N° 5668227 y Chasis marca RENAULT N° 8A1TA13UZRS001991. Sin Dominio Colocado.
- BALIOSIAN, ALAN AUGUSTO, D.N.I. N° 35.380.487 - Sec. N° 77951, Un Vehículo marca, CHEVROLET, Modelo S-10, Motor marca CHEVROLET N° \*M1A273116\* y Chasis marca CHEVROLET N° 9BG138BJ07C402466. Sin Dominio Colocado.
- SEGOVIA, SILVANO ANDRES, D.N.I. N° 11.197.473 - Sec. N° 71003, Un Vehículo marca, FORD, Modelo RANGER, Motor marca INTERNACIONAL N° C20161016 y Chasis marca FORD N° 8AFDR12X5J370946. Sin Dominio Colocado.
- ALVAREZ, JOSE RAMON, D.N.I. N° 17.628.280 - Sec. N° 82006, Un Vehículo marca, FIAT, Modelo IDEA, Motor marca FIAT N° 178F4055\*2035154\* y Chasis marca FIAT N° \*9BD13531BB2166402. Sin Dominio Colocado.
- CARDOZO, ADOLFO, D.N.I. N° 4.696.868 - Sec. N° 73514, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo GOL, Motor marca VOLKSWAGEN N° UNB818938 y Chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZ30ZSJ007012. Sin Dominio Colocado.
- ROJAS, ELSA, D.N.I. N° 12.233.824 - Sec. N° 77245, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo BORA, Motor marca VOLKSWAGEN N° \*BER005099\* y Chasis marca VOLKSWAGEN N° 3VWSB49M86M027112. Sin Dominio Colocado.
- DOMINGUEZ, MARCELO FABIAN, D.N.I. N° 21.738.995 - Sec. N° 71819, Un Vehículo marca, RENAULT, Modelo CLIO, Motor marca RENAULT N°

K4MK740Q054488 y Chasis marca RENAULT N° 8A1LB01155L583665. Sin Dominio Colocado.

- ORTIZ, LORENA NOEMI, D.N.I. N° 26.050.763 - Sec. N° 79895, Un Vehículo marca, RENAULT, Modelo LAGUNA, Motor marca RENAULT N° N7QD704Z1205287 y Chasis marca RENAULT N° \*VF1B56M0D17196891\*. Sin Dominio Colocado.
- SARACHO, IGNACIO, D.N.I. N° 10.214.682 - Sec. N° 61433, Un Vehículo marca, FORD, Modelo F-100, Motor marca FORD N° PA4518940 y Chasis marca FORD N° \*KA1JGA-01795\*. Sin Dominio Colocado.
- TALAMO, SANDRA MARIA EUGENIA, D.N.I. N° 18.404.881 - Sec. N° 80209, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo CROSSFOX, Motor marca VOLKSWAGEN N° \*CFZ850646\* y Chasis marca VOLKSWAGEN N° \*9BWAB05Z3C4023166\*. Sin Dominio Colocado.
- SOSA, MARTA ESTHER, D.N.I. N° 21.246.293 - Sec. N° 42452, Un Vehículo marca, RENAULT, Modelo 19, Motor marca RENAULT N° 5886527 y Chasis marca RENAULT N° SIN NUMERACIÓN. Sin Dominio Colocado.
- TORRES, OMAR, D.N.I. N° 14.779.258 - Sec. N° 41827, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo SENDA, Motor marca VOLKSWAGEN N° UN977625 y Chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AVZZ30ZHJ006175. Sin Dominio Colocado.

A tal fin se encuentra a disposición del o los propietarios que deberán concurrir con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. El propietario o los propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008, Resistencia, los días hábiles, de 7:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos; se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9no. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luis Marcelo**

Jefe Provisorio Sección Decomisos

s/c **E:23/3 V:28/3/18**

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de OMAR A. MARTINEZ, JUEZ, sito en López y Planes N° 26 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **“PROVINCIA DEL CHACO C/ COMPAGNIA PIEMONTO S.A. S/EJECUCION FISCAL”** (Expte. N° 2.345/15), NOTIFICA a COMPAGNIA PIEMONTO S.A., CUIT N° 30-70136603-0, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice: “Residencia, 16 de abril de 2015. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra COMPAGNIAPIEMONTO S.A., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 29.715,63) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los «considerandos», y las costas que se presu-

puestan provisoriamente en la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON SESENTA y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.914,69), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA y CUATRO CON TREINTA y UN CENTAVOS (\$ 594,31). II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por ley 24.432–. III) Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2º párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCÁNTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL DIEZ CON TREINTA y TRES CENTAVOS (\$ 1.010,33), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808, y a los Dres. RUBEN ARIEL RODRIGUEZ Y LEANDRO LOPEZ SCHNELLMANN como apoderados en la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 202,07) a cada uno. Todo con más IVA, si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002. A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ, Juzgado Civil y Comercial N° 18". Resistencia, 20 de febrero de 2018.

**Daniel E. Galuga,**  
Secretario Provisorio

s/c E:26/3 V:28/3/18

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días, a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: EXPTE. 02/2018

1) Secuestro N° 4072: Una motocicleta, Marca ZANELLA, Modelo 50 cc., color Roja, Motor Marca Zanella N° 50AF03915 y Chasis Marca Zanella N° T018940AGT150, Sin Dominio colocado.-

2) Secuestro N° 4083: Una motocicleta, Marca ZANELLA, Modelo 50 cc., color Celeste, Motor marca Zanella N° 50AE16621, y Chasis Marca Zanella con Numeración Adulterada, Sin Dominio colocado.

3) Secuestro N° 4929: Una motocicleta, Marca MONDIAL, Tipo Dax 70 cc., color Azul, Motor Marca MONDIAL Adulterado, Chasis marca MONDIAL N°: 8AHJ20070AR00206, Sin Dominio colocado.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que, compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de

los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N 52, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 7:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9no. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo. pto. 7.1 de la Reglamentación Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de la Oficina de Sala de Armas y  
Efectos Secuestrados

s/c E:26/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** La Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ JUZGADO LABORAL N° 2, sito en calle Obligado N° 229, primer piso, ciudad: "Resistencia, 22 de Marzo de 2017... 3)..., en consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario y/o Radio local, a fin de notificar a los Sres. HUGO DANTE GÓMEZ y/o Sra. ROSANA CENIQUEL lo resuelto a fs. 18 ptos. 1) y 2), el que se transcribirá en dicho recaudo, dejándose constancia que su publicación goza de gratuidad, encontrándose el mismo exceptuado de abonar impuestos, tasas y/o sellados de actuación, etc., conforme lo previsto por el art. 84 de la Ley 7434. 4) Notif. Fdo.: Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ JUZGADO DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA NOMINACION". A continuación se transcribe la Resolución de fs. 18, Pto 1 y 2: "Resistencia, 03 de junio de 2010. 1º) Al escrito que antecede atento constancias de autos téngase a los demandados Sres. HUGO DANTE GOMEZ - ROSANA CENIQUEL..., por no contestado el traslado de la acción. Déseles por decaído el derecho dejado de usar. 2) Téngaselos por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, debiendo las futuras resoluciones notificarse por Ministerio de Ley. En consecuencia, decláraselas REBELDES... Notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto. Fdo.: Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ JUZGADO LABORAL N° 2". En los autos caratulados: "**CLAVERO, JOHANA EDITH C/GÓMEZ, HUGO DANTE y/o CENIQUEL, ROSANA y/o MONTES, GLADIS CAROLINA y/o BOON BOON y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 60, Año 2010. Resistencia, 19 de abril de 2017. ASIMISMO, SE DEJA DEBIDA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE RECAUDO, GOZA DE GRATUIDAD, ENCONTRÁNDOSE EL MISMO EXCEPTUADO DE ABONAR; IMPUESTOS, TASAS Y SELLOS DE ACTUACIÓN, ETC. SEGÚN LO PREVISTO POR EL ART. 84, LEY 7434. Art. 84, Ley 7434: "Los trabajadores o sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto, tasa o cualquier tipo de contribuciones provinciales y municipales. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificados de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales".

**Dr. Fabián Amarilla**  
Secretario Provisorio

s/c E:26/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** El DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, con asiento en Av. Laprida 33, Torre 2, 1º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**SOTELO, SELVA OFELIA; DOSSO,**

**OSCAR ALBERTO c/PROVINCIA DEL CHACO S/EJECUCION DE SENTENCIA. ART. 97 LEY 848**", Expte. Nro. 72/16. Ordena que se CITASE a los presuntos herederos de la Sra. Selva Ofelia Sotelo, DNI N° F5.685.848 por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de (10) diez días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley... Not. ORLANDO J: BEINARAVICIUS, Juez Juzg. Civ. y Com. N° 17. Resistencia, 28 de febrero de 2018.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 172.081

E:26/3 V:28/3/18

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo del OMAR A. MARTÍNEZ, JUEZ, sito en calle López y Planes N° 26, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados **"PROVINCIA DEL CHACO C/ BOGARIN CABAÑAS, VICTOR HUGO S/ EJECUCION FISCAL"**, (Expte. N° 9823/16) NOTIFICA a BOGARIN CABAÑAS VICTOR HUGO; CUIT N° 20-94585279-9 por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice "Resistencia, 9 de Septiembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS "... CONSIDERANDO "... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra BOGARIN CABAÑAS, VICTOR HUGO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE CONTREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.211,38) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.684,55), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24, y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C y C.-III).-Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días,; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a estas sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8- 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$1.512,00), de los cuales el 30% se destinara al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a los Dres. LEANDRO LOPEZ SCHNELLMANN Y RUBENARIEL RODRIGUEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$302,50) por su actuación como apoderado.- todo con más IVA si correspondiere.- la regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3,5 y 6 ley 2011 modif. Por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación previa por el art.730 del C.C y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por la acordada (punto del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con

copia de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI) REGÍSTRESE Y PROTOCOLÍCESE.- OMAR A. MARTINEZ- JUEZ -Juzgado Civil y Comercial N°18./// Resistencia, 6 de noviembre del 2017 conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los art. 163,163,164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publican por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.-OMAR A. MARTINEZ -Juez- Juzgado Civil y Comercial N°18" L/ Emdo: "dos (2)" Vale. Resistencia, 14/02/2018.- Fdo. Silvio Abel Nicoloff - Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial N°18.-

**Silvio Abel Nicoloff**  
Secretario

s/c

E:26/3 V:28/3/18

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo del OMAR A. MARTÍNEZ, JUEZ, sito en calle López y Planes N° 26, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados **"PROVINCIA DEL CHACO C/ BOGARIN CABAÑAS, VICTOR HUGO S/ EJECUCION FISCAL"**, (Expte. N° 9823/16) NOTIFICA a BOGARIN CABAÑAS VICTOR HUGO; CUIT N° 20-94585279-9 por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice "Resistencia, 9 de Septiembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS "... CONSIDERANDO "... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra BOGARIN CABAÑAS, VICTOR HUGO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.211,38) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.684,55), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24, y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C y C.-III).-Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días,; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a estas sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8- 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$1.512,00), de los cuales el 30% se destinara al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a los Dres. LEANDRO LOPEZ SCHNELLMANN Y RUBENARIEL RODRIGUEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$302,50) por su actuación como apoderado.- todo con más IVA si correspondiere.- la regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3,5 y 6 ley 2011 modif. Por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación previa por el art.730 del C.C y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de exis-



tir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copia de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI) REGÍSTRESE Y PROTOCOLÍCESE.- OMAR A. MARTINEZ- JUEZ - Juzgado Civil y Comercial N°18./// Resistencia, 6 de noviembre del 2017 conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los art. 163,163,164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publican por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.-OMAR A. MARTINEZ -Juez- Juzgado Civil y Comercial N°18" L/ Emdo: "dos (2)" Vale.- Resistencia, 14/02/2018.- Fdo. Silvio Abel Nicoloff - Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial N°18.-

**Silvio Abel Nicoloff**

Secretario

s/c

E:26/3 V:28/3/18

----->\*<-----

**EDICTO.- POR TRES DIAS.** La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial CITA y EMPLAZA a/los Titulares de dominio y/ o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley Nacional N° 24374-Ley Provincial N° 7005 -TO Ley N° 1650-A-) si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley N° 24374, la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de fijado en Av. Sarmiento 719\_Planta Baja, de la Ciudad de Resistencia, CHACO, en el horario de 8 a 13 hs.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 034 Pc: 021 - Ubicación: Frondizi Arturo 2065 Villa El Dorado - Titular: Fernández Gregoria. - Iniciador: Romero Emilio Angel.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec C Chacra 206 Mz 053 Pc: 030 - Ubicación: Acosta Julio. E 2215 Villa Libertad - Titular: Verdun Alcario. - Iniciador: Castillo Luisa Olga

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 038 Pc: 015 - Ubicación: Arbo y Blanco 2084 Villa Palermo I - Titular: Silva Miguel Carmelo. - Iniciador: Borda Aldo Fabián

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 037 Pc: 023 - Ubicación: Acosta Julio E. 2015 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Blanco María Cecilia

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 048 Pc: 021 - Ubicación: Fortín los Pozos 735 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Avalo Josefina.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 055 Pc: 05 - Ubicación: Duvivier 2245 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Ortiz Florencia Magdalena.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 041 Pc: 028 - Ubicación: Fortín Aguilar 876 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Radovinich Mariana Analía.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 052 Pc: 027 - Ubicación: De la Torre Lisandro 2263 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Molina Néida Magdalena.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz

013 Pc: 020 - Ubicación: Acosta Julio E 1755 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Soto Estanislao.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 025 Pc: 004 - Ubicación: Fortín Loma Negra 876 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Mendiburu Elba.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 006 Pc: 008 - Ubicación: Edison Av. 1376 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Ramírez Lázaro Ramón.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 036 Pc: 013 - Ubicación: Acosta Julio. E 2084 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Martínez Walter Alejandro.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 016 Pc: 028 - Ubicación: San Lorenzo 1755 Villa Palermo I - Titular: Liotta Jorge Omar María, Gotlib Moisés Jorge, Chinizon Enrique Salomón, Sucatzky Marcelo. - Iniciador: Núñez Stella Maris.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 053 Pc: 019 - Ubicación: Fortín Tapenaga 1235 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Centurión Montiel Karina Elizabet.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 041 Pc: 019 - Ubicación: Las Heras Av. 2195 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Domínguez Mirta Eduarda.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 04 Pc: 07 - Ubicación: Av. Edison 1186 Villa Libertad - Titular: Varela Roberto Inocencio. - Iniciador: Cano Marcos Héctor.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 013 Pc: 022 - Ubicación: Fortín Alvarado 401 Villa Palermo I - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Ramírez José Elías.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 023 Pc: 039 - Ubicación: Arbo y Blanco 1855 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Silvero Luis Alberto.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 048 Pc: 032 - Ubicación: Fortín Aguilar 710 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Mendoza Ramón Bernardino.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 040 Pc: 001 - Ubicación: Fortín Rivadavia 732 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Sosa Gabina.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 019 Pc: 01 - Ubicación: José María Paz 1815 Villa El Dorado - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Romero Clementina.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 052 Pc: 016 - Ubicación: Sáenz Peña Roque 2255 Villa El Dorado - Titular: Rivero Ada Julia. - Iniciador: Escobar Justiniana.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 003 Pc: 025 - Ubicación: Los Hacheros 1665 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Verón Sonia Analía.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 034 Pc: 026 - Ubicación: Fortín Aguilar 199 Villa El Dorado - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Salazar Lucas.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 039 Pc: 016 - Ubicación: San Lorenzo 2100 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Escobar Haidee.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 052 Pc: 007- Ubicación: Colon 2254 - Villa El Dorado

Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Montiel Pedro Alberto.  
Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 030 Pc: 015 - Ubicación: Duvivier Ernesto 1988 Villa Libertad - Titular: Godoy Candelario. - Iniciador: Acevedo Hilda Gladis

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 034 Pc: 025 - Ubicación: Frondizi 2099 Villa El Dorado - Titular: Amud Mustafa. - Iniciador: Rivero Griselda.  
Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 040 Pc: 038 - Ubicación: Las Heras Av. 2034 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Sosa Rubén Oscar.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 037 Pc: 06 - Ubicación: Fortín Rivadavia 470 Villa Palermo I - Titular: Zelensky, Xenia. - Iniciador: González Irma Celia.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 034 Pc: 006 - Ubicación: Los Hacheros 2014 Villa Libertad - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Ortiz Luis Alberto.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 034 Pc: 06 - Ubicación: Los Hacheros 2014 Villa Libertad - Titular: Oxlom Herluf. - Iniciador: Ortiz Mario Adolfo.

**Eduardo Emilio Castillo**

*Subsecretario de Regularización Dominial  
Mterio. de Des. Urbano y Ord. Territ.*

s/c. **E:28/3 V:6/4/18**

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber al Sr. FEDERICO GABRIEL HILLAR DNI N° 30.197.005, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Hospital "Güemes" de J.J. Castelli - Solicita Sumario Administrativo al agente Hillar, Federico. Disp. Int. N° 82/14**" Expte. N° E-6-2014-5361-E; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 12 de Marzo de 2018. VISTO... Y CONSIDERANDO:...Que habiéndose diligenciado en varias oportunidades la correspondiente notificación de cédulas y no haciendo efectiva las mismas, de acuerdo a lo mencionado precedentemente, dichas notificaciones se hará mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el Artículo 48: "El emplazamiento o citación de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore, se hará por edictos publicados en el boletín oficial, pudiendo hacerse igualmente por medios masivos de comunicación, durante tres días seguidos. El emplazamiento o citación se tendrá por efectuado tres días después y se proseguirá el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones. La publicación del edicto o su divulgación a través de algún medio masivo de comunicación se acreditarán con los comprobantes emanados de los organismos respectivos." de la Ley N° 179-A (antes Ley N° 1140) Código de Procedimientos Administrativos y Artículo 31: "Las notificaciones se efectuarán: Inc. e) Por edictos, en los supuestos, forma y modo previstos en la Ley de procedimientos Administrativos." del Reglamento de Sumarios - Decreto N° 1311/99; Que por ello, esta Instrucción DISPONE: 1) DAR POR DECAIDO EL DERECHO DE DEFENSA dejado de usar por el Sr. FEDERICO GABRIEL HILLAR DNI N° 30.197.005, en razón de haber transcurrido el tiempo legal otorgado para la presentación del Memorial de Defensa y ofrecimiento de pruebas sin que el mismo haya realizado presentación alguna. 2) CORRER VISTA DE LAS ACTUACIONES al Sr. Federico Gabriel Hillar, por el término de tres (3) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del primer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, para que en virtud de lo normado por el art. N°

72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial -Anexo al Decreto N° 1311/99, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. 3) NOTIFICAR mediante edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo. Instructor Sumariante SILVIO ARCE.

**Silvio Arce**

*Instructor Sumariante*

s/c. **E:28/3 V:6/4/18**

**EDICTO.-** "En sumario administrativo caratulado "**SECRETARIA GENERAL-RECURSOS HUMANOS S/ Inasistencias de la agente MONICA RENEDO** Expte N° E 24-2017-79 E se tramita en la Dirección de Sumarios de la ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145 - 1° piso de Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia, se ordenó notificar ///...Resistencia, 22 de marzo de 2018. VISTO:...CONSIDERANDO:...DISPONE ARTICULO 1°: DAR por decaído el derecho dejado de usar. ARTICULO 2°: CLAUSURAR el periodo probatorio. ARTICULO 3°: OTORGAR el plazo de tres (3) días para que la agente RENEDO, MONICA LILIAN, DNI N° 26.140.347, ALEGUE sobre los hechos y el mérito de las pruebas. ARTICULO 4°: OFICIAR al Boletín Oficial para que proceda por el término de tres (3) días a publicar que a la Sra. RENEDO, MONICA LILIAN, DNI N° 26.140.347, se le OTORGA el plazo de tres (3) días para que ALEGUE sobre los hechos y el mérito de las pruebas.Fdo. DRA NIRMA LILIAN CARBALLO. Resistencia, 22 de marzo de 2018.-

**Dra. Nirma Lilian Carballo, Instructora**

s/c. **E:28/3 V:6/4/18**

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICAR a los presuntos herederos del Sr. Celestino PERÓN, el Artículo 1° de la Resolución N° 0726 de fecha 01.06.2017 dictada en el Expediente N° E.14-2015-295-E y acum., que dice ARTICULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada al Sr. Celestino PEÓN (DNI N° 3.557.889) mediante Resolución N° 1945 del 10.11.1982, por incumplimiento de las obligaciones impuestas en el art. 35 de la Ley 2913, y con aplicación de lo dispuesto por el Art. 33 de la misma norma. Firmado Walter Hugo FERREYRA - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

#####

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Francisco GONZÁLEZ, el Artículo 1° de la Resolución N° 0492 de fecha 08.05.2017 dictada en el Expediente N° 600-0277/87, que dice ARTICULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada al Sr. Francisco González M.I N° 7.539.224 por la Fracción centro-oeste de la U.P N° 46, subdivisión de la parcela 221, circunscripción VII, Zona B, Dpto. General Guemes, con superficie aproximada de 49 Has. 25 as, por incumplimiento de lo establecido en los arts. 29 incs. A) y B) de la Ley 2913, decreto reglamentario 737/84 y su modif. 653/96 y art. 42 de la Constitución Provincial, conforme lo previsto en los arts. 32 Inc. B) y 33 de la ley 2913. Firmado Walter Hugo - FERREYRA Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

#####

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145

-5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Aníbal RAMÍREZ, lo siguiente: Resolución N° 0721 de fecha 10.08.2011 dictada en el Expediente N° 600-2116/85, que dice "ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada a favor del Sr. Aníbal RAMÍREZ, DNI N° 7.420.945, otorgada por Resolución N° 2127/85, del predio identificado como Parcela 57 - Circunscripción VII, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie de 1 has. 77 as. 60 cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 29 de la Ley N° 2913 (tv) y por los fundamentos expuestos en los considerando de la presente" Firmado: Cdr. RAUL JOHN PARIS. Resolución N° 0918 de fecha 10.07.2013, "ARTÍCULO 1°: Rectificar los términos de la Resolución N° 0721/11 debiendo entenderse que la rescisión ordenada lo es por la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1395/85 a favor del Sr. RAMÍREZ Aníbal (DNI N° 7.420.945), respecto de la Parcela 57, Circunscripción VII, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie de 01 has. 77 as. 60 cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes" Firmado: Cdr. RAUL JOHN PARIS; Resolución N° 0780 de fecha 08.05.2014, "ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el art. 1° de la Resolución N° 0918/13, debiendo entenderse que la rescisión ordenada lo es respecto de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1395/98 a favor del Sr. Aníbal RAMÍREZ (DNI N° 7.420.945), respecto de la Parcela 57, Circunscripción VII, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie de 01 has. 77 as. 60 cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes". Firmado: Cdr. RAUL JOHN PARIS - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

#####

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. Epifania GALLEGO, el Artículo 1° de la Resolución N° 0153 de fecha 14.03.2018 dictada en el Expediente N° 600-181.450/56, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta perfeccionada por Resolución N° 0250 de fecha 04.03.1983 y rectificada por Resolución N° 1016/99, por el cual se lo adjudicaba en venta a favor de la Sra. Epifania Gallego, L.C. N° 1.763.399, el predio denominado actualmente como Parcela 4 y 1 Chacra 39 y 40 y Parcela 73 y 74, Sección B, Circunscripción IV, respectivamente (anterior denominación subdivisión Parcela 2, Chacra 39, Chacras 40, 20 y 30 Legua B Lote 39) Dpto. Libertador San Martín, con 206 Has. 28 as. 40 cas. 05 dm2, conforme lo establecido en los arts. 32 inc. B) y 33, y por haberse constatado el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los arts. 29 incs. B) y E) de la Ley de Tierras Fiscales 471/P, en concordancia con lo prescripto por el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Firmado Walter Hugo FERREYRA - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

**Ana María Foussal**

A/C. Dcción. Asuntos Jurídicos  
Inst. de Colonización - Pcia. del Chaco

s/c **E:28/3 V:6/4/17**

**EDICTO.-** ALICIA SUSANA RABINO, JUEZ, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4to. PISO, de esta ciudad - Secretaría a cargo de la Dra. PRICILA GRISEL LEPRERI, en los autos caratulados: "GOMEZ RAMON DELIO S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 2785/17, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON DELIO GOMEZ,

D.N.I. N° 8.435.593, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 07 de febrero de 2018.

**Pricila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c **E:28/3/18**

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° Piso, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ VELAZQUEZ, JOSE GUSTAVO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 5.092/17: "Resistencia, 09 de Marzo de 2018.- ... notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado JOSE GUSTAVO VELAZQUEZ, D.N.I. N° 23.685.070, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación; emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez"; "Resistencia, 13 de Junio de 2017.- ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra VELAZQUEZ, J. GUSTAVO, D.N.I. N° 23.685.070, hasta hacerse el acreedor íntegro (pago de la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y CUATRO (\$6.444,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en, los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$1.933,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder, a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuestglen el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO (2582), en la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$1.120,00), como patrocinante y a ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ (2044) en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$448,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición...- V) ... VI ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez Subrogante".- Resistencia, 20 de marzo de 2.018.-

**Liliana C. R. Costichi**  
Secretaria Provisoria

R.N° 172.130 **E:28/3/18**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, CITA por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37.L.O.J.P. y F. N° 7.341 y F. N° 7.341), emplazando a, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE RICARDO KOZA, M.I. N° 7.904.266, para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS, contado a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**KOZA, JOSE RICARDO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 860/15, Barranqueras, 16 de marzo de 2018.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 172.152 **E:28/3 V:6/4/18**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado, secretaría Nro. 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, en autos caratulados: **"IBÁÑEZ, VELMIRO DANIEL S/SUCESORIO"**, EXPTE. 54/18. Cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Sr. IBÁÑEZ, DELMIRO DANIEL, D.N.I. 11.620.201. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de marzo de 2018.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.Nº 172.153** **E:28/3/18**

>\*<

**EDICTO.-** RAUL FERNANDEZ, Juez Suplente Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, autos: **"ARIAS, NILDA TOMASA S/SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 2.254/17, Secretaría N° 4. CITA por TREINTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA TOMASA ARIAS (D.N.I. N° 1.552.468) para que lo acrediten, Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de noviembre de 2017.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 172.151** **E:28/3/18**

>\*<

**EDICTO.-** Hugo Yulán, Juez de Paz de Campo Largo, Chaco, suplente. Cita por un (1) y emplaza por 30 (treinta) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE CRUZ VILLALBA, DNI 7.150.451, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"VILLALBA, JOSE CRUZ S/SUCESORIO"**, Expte. 1.213/2017, Secretaría única. Campo Largo, Chaco, 6 de marzo de 2018.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

**R.Nº 172.148** **E:28/3/18**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida .N° 33, Torre I, primer piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la señora NORMA BEATRIZ ESPINDOLA, D.N.I. N° 16.375.720, para que el término de 10 (diez), contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"MEDINA, ANTONIO RAMON Y .LORENZO, VALERIA ANDREA C/ESPINDOLA, NORMA BEATRIZ Y/U ORREGO, MIGUEL ALEJANDRO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO"**, EXPTE. N° 12567/16. Resistencia, 15 de marzo de 2018.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 172.143** **E:28/3 V:4/4/18**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida .N° 33, Torre I, primer piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la señora ANDREA VIVIANA MELLINGER LOPEZ, D.N.I. N° 32.732.665, para que el término de 10 (diez), contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"BRONE, JORGE ALBERTO Y AVALOS, ETELVINA ROSA C/MELLINGER LOPEZ, ANDREA VIVIANA Y/O PROP. Y/O TEN. Y/O USUFRUC. D VEH. DOM. HKN-697 Y/O QRR S/DAÑOS Y**

**PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO"**, EXPTE. N° 11.590/16. Resistencia, 01 de febrero de 2018.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 172.142** **E:28/3 V:4/4/18**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 2do., ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Julio Eduardo Romero, D.N. I. 12.872.691, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"ROMERO, JULIO EDUARDO S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. Nro. 14.510/17. Resistencia, 2 de marzo de 2018.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

**R.Nº 172.115** **E:28/3/18**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de San Luis del Palmar de la provincia de Corrientes,, a cargo de la Dra. MARIANA NOELIA GODOY, Secretaria única del Sustituto, Dr. Marcelo Montenegro, ubicado en calle 9 de Julio 752, de dicha localidad, en los autos caratulados: **"VALLEJOS, JORGE EPIFANIO C/IGNACIO CANDELARIO SOTO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Expte. N° 18.282/13, que se tramita en este Juzgado, EMPLAZA al Sr. RAMON INOCENCIO SOTO y/o herederos y/o a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de la posesión, lotes de terrenos ubicados en la PRIMERA SECCION Chacra N° 27 del Departamento de San Luis del Palmar, de esta provincia, constante de las siguientes superficies cada uno, a saber: LOTE "A", UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1.824 m2), LOTE "B", UN MILOCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1.824 m2) y LOTE "C", UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (1.781 m2) es decir una SUPERFICIE TOTAL DE CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE C/44 METROS CUADRADOS (5.429,44 m2), Mensura N° 3049-0 de fecha 31 de Enero de 2012 de la Agrimensora Gladys C. Ramírez; dentro de los siguientes límites: NORTE: Casimira Argüello de Mambrín, SUD: Calle Pública Feliciano Blanco, y OESTE: Herculano Maidana y Juana Olivares de Rodríguez y ESTE: Calle Pública Ramón Zacarías; Lote A. Adrema S1-1903-1, Lote B: Adrema SI- 1902-1 y Lote C: Adrema SI- 1901-1, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble de la provincia, Lote A: Folio Real Matrícula N° 011 Año 1976, Lote B: Folio Real Matrícula N° 017 Año 1976 y Lote C: Folio Real Matrícula N° 016 Año 1976 del Protocolo de Dominio de San Luis del Palmar, a nombre de Lote A: Ignacio Candelario Soto, Lote B: Ramón Inocencio Soto y Lote C: Luis Antonio Soto, fallecido (hoy a nombre de sus herederos, González, Elvira; Soto, Mabel Beatriz, y Soto, Luis Waldemar); para que dentro del término de diez (10) días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. San Luis del Palmar, Corrientes, 14 de noviembre de 2017.

**Dra. Mariana Noelia Godoy**  
Juez de Paz

**R.Nº 172.140** **E:28/3 V:4/4/18**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ DEL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la QUINTA NOMINACION, Secretaria N° 5, sito en López y Planes N° 36, P. A., de esta ciudad de Resistencia, hace saber que se ha dispuesto la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y por (3) días en un diario

local (art. 2.340 CC y C del art 702 CPCC), emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORTENSIA SUSANA BLANCO, DNI 10.024.895, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos: **"BLANCO, HORTENSIA SUSANA S/JUICIO SUCESORIO"**, EXPTE. N° 15.065/16, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de esta ciudad. Secretaría, Resistencia, 16 de noviembre de 2017.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 172.139

E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** EI JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Secretaria única, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado ROBERTO MARIO GOMEZ, D.N.I. N° 17.920.706, a fin de notificársele sentencia monitoria dictada en los autos: **"Santos, Cecilia Vanesa c/Gómez, Roberto Mario S/Juicio Ejecutivo"** (Expte. N° 11.213/14), bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en juicio. Que reza lo siguiente: "Resistencia, 27 de noviembre de 2014. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ROBERTO MARIO GOMEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA y DOS (\$ 8.342,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TRES (\$ 2.503,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. GABRIELA V. GARCIA en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00) como patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.408,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE". Fdo.: MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ. Resistencia, 9 de septiembre de 2017.

**Celina B. Dellamea**  
Secretaria

R.N° 172.122

E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° piso, ciudad, autos: **"CREDIL S.R.L. C/ARGUELLO, NORBERTO MARCELO S/EJECUTIVO"**, Expte. N° 7.382/17: "Resistencia, 26 de febrero de 2018.

Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado ARGUELLO, MARCELO N., D.N.I. N° 27.991.039, por edictos que se publicarán por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez"; "Resistencia, 28 de agosto de 2017... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra ARGUELLO, MARCELO N., D.N.I. N° 27.991.039, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA y SEIS (\$ 18.596,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE (\$ 5.579,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 –tercer y cuarto párrafo– del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO (2582), en la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA y OCHO (\$ 7.088,00), como patrocinante y a ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ (2044) en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y CINCO (\$ 2.835,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- ... VII.- ... Fdo.: Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez". Resistencia, 12 de marzo de 2018.

**Gustavo Daniel Toledo**  
Secretario Provisorio

R.N° 172.129

E:28/3/18

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: **"LEGUIZAMON, DOROTEO ORESTES E ITURRIS, ANA ELENA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 10303/16, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: DOROTEO ORESTES LEGUIZAMON, M.I. N° 07.425.869, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer, valer sus derechos. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 15 de marzo de 2018.-

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 172.131

E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al SR. NICOLÁS SEBASTIÁN CATTANEO, DNI N° 29.767.606, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el DIARIO LOCAL, la sentencia de fs. 75 y vta. que en su

parte resolutive reza: "Resistencia, 04 de abril de 2017. AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia de trance y remate en estos autos caratulados: "**GABARDINI, LUIS C/CATTANEO, NICOLAS SEBASTIAN S/ EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. N° 10587/15, y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- HACER LUGAR, a la ejecución, mandando llevar adelante la misma hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIEN-TOS TREINTA y CUATRO (\$ 15.534,00), con más los intere-reses, a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden, costas del juicio e IVA, si correspondiere.- II.- IMPONER las costas al ejecutado vencido (art. 68 del CPCC). REGULAR los honorarios del Dr. LUIS GABARDINI en el doble carácter en las sumas de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$6.448,00) y PESOS DOS MIL QUINIEN-TOS SETENTA y NUEVE (\$ 2.579,00), todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y su modificatoria. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- III.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.". Fdo. Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS -Juez - Juzg. Civ. y Com. N° 17, en autos caratulados: "**GABARDINI LUIS C/CATTANEO NICOLAS SEBASTIAN S/EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. 10587/15. Resistencia, 26 de febrero de 2018.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 172.136 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al SR. SERGIO-ANIBAL MIÑO, DNI N° 22.905.421, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 25 de septiembre de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SERGIO ANIBAL MIÑO, ondenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CINCUENTA y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA y SIETE CON NOVENTA y DOS CENTAVOS (\$56.287,92) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIE-CISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y SEIS (\$16.886,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJE-CUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE)a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPPC. III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado, LIBRAR MAN-DAMIENTO al sólo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad del demandado y hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$85.379,19) (capital: \$56.287,92, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$16.886,00, honorarios: \$10.087,00 de IVA: \$2.118,27), el que será diligenciado por el Sr. Oficial de Justicia que corresponda, con facultades de ley, debiendo transcribirse el Art. 214 del C.P.C.C. Dese autorización para intervenir en su diligenciamiento al/los recurrentes y/o personas que éste/os indique/n. IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002). V) REGULAR los honorarios del Dr. LUIS

GABARDINI en la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIE-N-TOS CINCO, (\$7.205,00), en el carácter de Patrocinante y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS, (\$2.882,00), en el carácter de Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif., y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. VI) ..... VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE..". Fdo.: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH -Juez - Juzg. Civ y Com. N° 12, en autos caratulados: "**BIANCHI, RICARDO JOSE C/MIÑO, SERGIO ANIBAL S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 8937/12. Resisten-cia, 19 de marzo de 2018.

**Celina B. Dellamea**  
Secretaria

R.N° 172.137 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** Dra. BARDIANI FABIANAANDREA, JUEZ Prime-ra Instancia, del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 1, ciudad de RESISTENCIA, CHACO, en los autos caratulados: "**MEDINA, ANCELMO S/SUCESION AB-INTESTATO**" - EXPTE. N° 9148/17. CI-TASE por edictos mediante publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de un (01) mes comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del SR. ANCELMO MEDINA, D.N.I.: 08.392.015. Resistencia, 15 de marzo de 2018.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.124 E:28/3/18

**EDICTO.-** EL DR. MARCELO CARLOS RAMOS, JUEZ DE PAZ Y FALTAS, CITAPOR UNO YEMPLAZA POR TREINTA DÍAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERE-CHO A LOS BIENES QUE COMPONEN EL ACERVO HERE-DITARIO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN LO ACREDI-TEN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. AUTOS: "**SAYALUIS GUILLERMO S/ JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO**", EXPTE. N°: 253/2018.- SANTA SYLVINA, 20 DE MARZO DE 2.018.-

**Silvana Daniela Gallardo Minoloff**  
Secretaria

R.N° 172.121 E:28/3/18

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA TORASSA, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle Lavalle N° 379 (altos), Secretaria única a cargo de la Dra. Erica Slanac, cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) a Herederos, Legatarios y Acreedores e quien en vida fuera Don: Don: LEOPOLDO ISAIAS MEMENDI, D.N.I. N° 2524790 y Doña: JACINTA GONZALEZ, D.N.I. N° 6599335, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer sus derechos en los autos caratulados: "**MEMENDI, LEOPOLDO ISAIAS Y GONZALEZ, JACINTA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" - EXPTE. N° 272/15. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 15 de Marzo de 2018. PUBLÍQUESE UN (1) DÍA.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 172.114 E:28/3/18

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de P. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes,

dejados por CARLOS ADRIÁN DEMETER, D.N.I. N° 8.306.327, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**DEMETER CARLOS ADRIÁN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2485 año, 2017, en trámite ante el Juzgado de Paz de P.R. Sáenz Peña, Chaco, 2da. Circunscripción Judicial.- P. R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 13 de marzo de 2018.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 172.117 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** Por orden del Dr. José TEITELBAUM, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque. Sáenz Peña, Provincia del Chaco correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, se cita por Un día y emplaza por Treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes IRMA CIMA, M.I. 5.445.003, fallecida el 20 de julio de 2015, y ATANASIO RAMON BAEZ, M.I. 7.532.139, fallecido el 15 de enero de 2018, ambos con último domicilio en esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**CIMA IRMA Y BAEZ ATANASIO RAMON S/ SUCESORIO**", Expediente N° 108/18, que tramita ante la Secretaria N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de marzo de 2018.

**Dra. Silvia Marina Rusuk**  
Secretaria

R.N° 172.155 E:28/3/18

**EDICTO.-** Dr. Pablo Ivan Malina, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, de la ciudad de Villa Angela, CHACO, cita por UN (1) DIA, emplazando por TREINTA a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: BENITEZ JUAN, D.N.I. N° 7.452.958 y PERALTA RAMONA SISTA, D.N.I. N° 04.290.265 para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**BENITEZ JUAN y PERALTA RAMONA SISTA s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1134, Año 2017; bajo apercibimiento de ley.- Villa Angela, 01 de febrero de 2018.

**Dra. Verónica I. Mendoza**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.157 E:28/3/18

**EDICTO.-** El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. PABLA CATALINA KUCZALA, DNI. 10.025.648 para hacer valer sus derechos en autos: "**KUCZALA PABLA CATALINA S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. 104/18, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Angela, 7 de Marzo de 2018.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.158 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** La Dra. Laura Verónica Buyatti, Juez del Juzgado del Menor y la Familia de la III Circunscripción Judicial con sede en Lavalle 232, 2do. Piso, Ala Norte de Villa Angela, Chaco, de conformidad con las disposiciones de los artículos 162 y 163 ley 7950 cita por dos (2) días y emplaza por diez días (10) al Sr. JUAN CARLOS HEMELA, D.N.I. 30.879.726 a presentarse a esta causa a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**KLEISINGER JESSICA GEORGINA C/ HEMELA JUAN**

**CARLOS S/ CUIDADO PERSONAL**", Expte. 95/18. Secretaría, 8 de Marzo de 2018.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario

R.N° 172.112 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I Segundo Piso, Provincia del Chaco, "Estando debidamente acreditado el fallecimiento de la Señora Raimunda Espíndola con la partida de defunción que se le adjunta, declárese abierto el Juicio Sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario Local para que dentro del término de (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, Sra. ESPÍNDOLA, RAIMUNDA, M.I. N° 5.013.438, en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**ESPÍNDOLA, RAIMUNDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 1184/15. Bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 13 de junio de 2016.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 172.110 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del RAULARMANDO FERNANDEZ - JUEZ SUPLENTE JUZG. CIVIL Y COMERCIAL N° 2, sito en 9 de Julio 361 - Pcia. R. S. Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban PRAZENICA -Checoslovaco- CI Policía del Chaco N° 51.933 - Elena POLLO, checoslovaca - CI N° 118.654; y de Esteban Paulino PRAZENICA, DNI N° 7.530.603, para que se presenten, hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**C/ PRAZENICA, ESTEBAN Y OTROS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 65/18 - Sec. N° 4-, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaria de la DRA. DAIANA GISELLA GOMEZ, Secretaria Provisoria. 14 de marzo de 2018.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.111 E:28/3/18

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez en los autos caratulados: "**Ruiz Juana S/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1868, Folio142, Año 2017, Secretaria de Paz, se ha dispuesto Publicar por un día y citar por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Juana Ruiz, DNI. N° 6.349.303 con último domicilio en jurisdicción de Pampa del Infierno, Chaco. Firmada Dra. Sofia Isolina Govi, Secretaria y Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez. Secretaria, 19 de Marzo de 2018.

**Dra. Govi, Sofia Isolina**  
Secretaria Provisoria

R.N° 172.109 E:28/3/18

**EDICTO.-** ORDEN DRA. CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN, JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5, Secretaria, LIDIA OFELIA CASTILLO, sito en López y Planes 36, PISO 1° RESISTENCIA - CITAA ANTONIO PABLO OJEDA, DNI. 12.105.411, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL PARA QUE EN EL TERMINO DEL QUINTO (5°) DIA DE NOTIFICADO, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO en Autos: "**FIDEICOMISO TARJETA BUS CHACO C/ OJEDA ANTONIO PABLO S/ COBRO SUMARIO DE PESOS**", EXPTE. N° 10328/17.- BAJO APERCIBIMIENTO DESIGNAR AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE

LO REPRESENTE.- RESISTENCIA, 16 DE MARZO DEL 2018.-

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.Nº 172.105 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** La Dra. PONCE GABRIELA del Juzgado de PAZ LETRADO de la Ciudad de LAS BREÑAS - CHACO, en autos caratulados: "**SUAREZ GUMERCINDO LUIS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. 273/2018, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: SUAREZ GUMERCINDO LUIS, D.N.I. 10.729.818, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. LAS BREÑAS, CHACO, 13 DE MARZO DE 2.018.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.Nº 172.103 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez del Juzgado DE PAZ LETRADO CHARATA - CHACO, en autos: "**BRAVO ROSALIA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº: 13/2018, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ROSALIA BRAVO, D.N.I. Nº: 6.593.378 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 20 de Marzo de 2018.-

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.Nº 172.102 E:28/3/18

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez del Juzgado DE PAZ LETRADO CHARATA - CHACO, ( en autos: "MARTIN, JORGE ALFREDO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº: 557/2017, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JORGE ALFREDO MARTIN, D.N.I. Nº: 7.517.745, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 20 de Febrero de 2018.-

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.Nº 172.101 E:28/3/18

**EDICTO.-** Por disposición del Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº: 2 de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**OTTENHEIMER JORGE ISAAC S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. Nº 953/17, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JORGE ISAAC OTTENHEIMER, D.N.I. Nº: 8.306.512, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 29 de Noviembre de 2017.-

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.Nº 172.100 E:28/3/18

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral Nº 2 de Charata, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, sito en calle Monseñor de Carlo 645 4to piso de Charata, en autos: "**CIMBARO CANELLA DANIEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 1652/17, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don: DANIEL ANGEL CIMBARO CANELLA, DNI Nº 12.421.715, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- La transcripción deberá ser

helvética Nº 6.- Charata, Chaco, 8 de Marzo de 2018.- Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado - Secretario.

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.Nº 172.099 E:28/3/18

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Charata, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, sito en calle Monseñor de Carlos 645 4to piso de Charata, en autos: "**CASARTELLI, RUBEN ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 16/18, cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don: RUBEN ALBERTO CASARTELLI, DNI Nº 14.815.830. La transcripción deberá ser helvética Nº 6.- Charata, Chaco, 01 de marzo de 2018.- Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado - Secretario.

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.Nº 172.098 E:28/3/18

**EDICTO.-** El Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado, de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Nº 2, sito en calle 9 de Julio 590; en autos caratulados: "**CARDOZO, CLARA Y ARIAS, ROMULO DE JESUS S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 554/17, cita por Un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. CARDOZO, CLARA, D.N.I. Nº 6.579.130 y el Sr. ARIAS, ROMULO DE JESUS, D.N.I. Nº 2.528.939, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética Nº 6.- Charata, 19 de marzo de 2018.- Dr. Alvaro Dario Llanaeza.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.Nº 172.097 E:28/3/18

**EDICTO.-** En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 10 inc. "b", 12, 14, 60 y concordantes de la ley de sociedades Nº 19.550, comunico por este medio al público en general que a partir del día 19-02-18 he renunciado a mi cargo de presidente y también de integrante del directorio de la firma denominada "Instituto de Psicopatología Resistencia SA", razón por la cual desligo responsabilidades que puedan generarse por la actuación del Directorio con posterioridad a la fecha mencionada. EDUARDO ALBERTO HENAIN, DNI Nº 11.146.025. Resistencia, 15 de marzo 2018.-

**Eduardo A. Henain**  
11146025

R.Nº 172.107 E:28/3/18

**EDICTO.-** La DRA. GRACIELA LILIANA LISCEIKO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la DRA. MARIELA NOEMI KUPERVASER, sito en calle 9 de Julio 1099, 2º Piso, de la ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos caratulados: "**LAFUENTE MARIA DEL PILAR ANAHI C/ PEREYRA MARIA ISOLINA S/PRES- CRIPCION ADQUISITIVA**", EXPTE. Nº 68046/11, se ha dispuesto CITAR durante DOS (2) DIAS a los SRES. ROLANDO IGNACIO MONACCI, DNI. Nº 7.520.099.- y CARLOS ALFREDO MONACCI, DNI. Nº 10.882.521, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343 del CPCC).- Se transcribe el auto pertinente: Nº 1825, Corrientes, 27 de



Febrero de 2018... Agreganse cédulas Ley 22172 sin diligenciar. Atento a lo peticionado publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la ciudad del último domicilio informado, durante dos días, emplazando a los Sres. ROLANDO IGNACIO MONACCI y/o CARLOS ALFREDO MONACCI para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (artículo. 343 del C.P.C. y C.). Observese en la redacción del edicto lo dispuesto por el art. 147 del C.P.C. Y C. FDO. DRA. GRACIELA LILIANA LISCEIKO, JUEZ. Corrientes, 08 de marzo de 2018.-

**Mariela Noemí Kupervaser**

*Abogada/Secretaria*

R.º Nº 172.094 E:28/3 V:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Marquez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 7, ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2. Piso 2do. CITAR a herederos y acreedores, por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante, BRAULIO CARDOZO, L.E. Nº 7.517.635, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**CARDOZO, BRAULIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 11.083/15. Publíquese por tres (3) días, Resistencia, 9 de diciembre de 2015. Dra. Liliana Niveyro, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 7.

**Liliana Niveyro**

*Abogada/Secretaria*

R.º Nº 172.093 E:28/3 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 13, a cargo de Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Secretaria Autorizante, sito en Güemes Nº 609 de Resistencia -Chaco, Dispone: CITESE por edictos a VILLALBA, LUIS, D.N.I. Nº 33456074, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos caratulados: "**Flores, Edgar Freddy c/ Villalba, Luis s/Ejecutivo**", Expte. Nº 9347/14, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -juez- Juzgado Civil y Comercial Nº 13. Resistencia, 25 de septiembre de 2017.

**Sergio Javier Domínguez**

*Abogado/Secretario*

R.º Nº 172.092 E:28/3 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. AMALIO AQUINO, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaria Dra. Marina A. Botello, sito en Av. de Julio Nº 5320, Barranqueras, CITA por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario de Amplia Circulación, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TEODOLINDA CAYETANA PERALTA O TEODOLINA CAYETANA PERALTA, M.I. Nº 6.565.372 y MARIANO DE DOLORES NUÑEZ, M.I. Nº 3.566.469, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**PERALTA TEODOLINDA CAYETANA O PERALTA TEODOLINA CAYETANA Y NUÑEZ MARIANO DE DOLORES S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 1102/16. Barranqueras, 07 de marzo de 2018.

**Marina A. Botello**

*Secretaria*

R.º Nº 172.091 E:28/3/18

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaria Nº 16, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, Piso 3º, cita por dos (2) días al Sr. CABRERA ANDRES FABIAN, DNI. Nº 20.538.359, para que en plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en los autos: "**MEDINA NIMIO ALEJANDRO C/ CABRERA ANDRES FABIAN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL VEHICULO DOM. DZN-555 Y/O PCIA. SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRANSITO**", Expte. Nº 15120/15 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 25 de septiembre de 2017.- Fdo. Silvia Mirta Felder, Juez, Andrea B. Alonso, abogada secretaria.

**Andrea B. Alonso**

*Abogada/Secretaria*

R.º Nº 172.088 E:28/3 V:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en calle Brown Nº 249 1er. Piso, Ciudad. Cita por UN (1) día en el Boletín Oficial y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de SAZURNINO GONZALEZ, DNI Nº 7.896.934 - Y AURORA MAIDANA DNI. 1.226.200, conforme lo ordenado en autos caratulados: "**GONZALEZ, SATURNINO Y MAIDANA AURORA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. Nº 4.193/16. Resistencia, 14 de Febrero de 2.018. Fdo. Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria Nº1.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**

*Secretaria*

R.º Nº 172.087 E:28/3 V:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martin Nº 94, Machagai, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don GOMEZ VENANCIO LEONARDO, DNI. 17.249.764, a hacer valer sus derechos en autos: "**GOMEZ VENANCIO LEONARDO S/ SUCESORIO**", Expte. Nº 181, Año 2018. Secretaria Dra. Cyntia S. Solis Rios.

**Jovan Velimir Yurovich**

*Abogado/Secretario*

R.º Nº 172.084 E:28/3/18

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. SONIA NOEMI CARDELI - Juez Suplente del Juzgado de Paz de Fontana, sito en calle 9 DE JULIO Nº 312, de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**RAJOY, UBALDINO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. 3870/17, CITA POR un (1) día a Herederos y Acreedores de UBALDINO RAJOY, D.N.I. Nº 3.562.633, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de TREINTA (30) DIAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- SILVINA E. PEREYRA BORISOV - SECRETARIA. Resistencia, 06 de marzo de 2018.-

**Pereyra Borisov Silvina E.**

*Abogada/Secretaria*

R.º Nº 172.085 E:28/3/18

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti - Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 19, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Fournery Córdoba, sito en López y Planes Nº 38 Ciudad, en autos caratulados: "**MERLO NORMA BEATRIZ S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nº 12508/17, cita por el término de UN (1) día, y emplaza por treinta días (30) posteriores a la publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERLO NORMA BEATRIZ, M.I. Nº 5.303.871

bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de Febrero de 2018.

**María Eugenia Fournery Córdoba**  
Secretaría Provisoria

R. Nº 172.086

E:28/3/18

## LICITACIONES

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES  
Llámesese a la Licitación Pública INM Nº 4542 para la ejecución de los trabajos de "Instalación del sistema de extinción contra incendios y tareas complementarias" en el edificio sede de la SUCURSAL FORMOSA.

La apertura de las propuestas se realizará el 16/04/18, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones –Departamento de Inmuebles–, Bartolomé Mitre 326, 3º piso oficina 311 - (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Formosa y en la Gerencia Zonal Resistencia (CH.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.

COSTO ESTIMADO: \$ 1.498.734,91, MÁS IVA.

**Silvia E. Lassalle**

2º Jefe de Departamento

R. Nº 172.028

E:21/3 V:28/3/18

PROVINCIA DEL CHACO

### INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 53/2018, Actuación Simple Nº E48-2018-613-A, A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 13/04/2018, A LAS 10:00 Hs. EN PADRE CERQUEIRA 2150, INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO solicita la adquisición de diez mil (10.000) litros de nafta tipo Premium discriminados en (300) trescientos vales de 20 lts., (300) trescientos vales 10 lts. y (200) doscientos cincuenta vales de 5 lts., con destino al Instituto del Deporte Chaqueño, para un consumo aproximado de seis (6) meses, por un monto estimado PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00) y; LOS PLIEGOS Y CLAUSULAS GENERALES, PUEDEN ADQUIRIRSE EN ESTA DIRECCION HASTA EL DIA 12/04/2018, A LAS 13:00 Hs. AL PRECIO DE \$ 107,00 CADA PLIEGO, EN PAPEL SELLADO DE ESTA PROVINCIA.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

**Cr. Esp. Roberto A. Meza**

s/c

E:23/3 V:28/3/18

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 001/18

EXPEDIENTE Nº 010/18

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de insumos informáticos.

**Destino:** Depósito de suministros.

**Monto estimado:** \$ 421.000,00.

**Fecha de apertura:** 10 de abril de 2018.

**Hora:** 10,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**C.P. María Alejandra Reybet**

Directora General

Dirección General de Administración

Poder Judicial del Chaco

s/c

E:23/3 V:6/4/18

>\*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 02/18

EXPEDIENTE Nº 012/18

**Objeto:** Adquisición resmas para el 1º semestre de 2018.

**Destino:** Depósito de suministros.

**Monto estimado:** \$ 237.000,00.

**Fecha de apertura:** 10 de abril de 2018.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**C.P. María Alejandra Reybet**

Directora General

Dirección General de Administración

Poder Judicial del Chaco

s/c

E:23/3 V:6/4/18

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 98/2018

Adquisición de equipo informático

**Objeto:** AQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO COMPUESTO POR: CUARENTA (40) PC, CUARENTA (40) MONITORES 22", CUARENTA (40) NOTEBOOK 15.6" y DIEZ (10) IMPRESORAS LASER TIPO M608DN.-

**Fecha y lugar de Apertura:** 28/03/2018, a las 10:00 horas en el Dpto. Compras -Dirección de Administración- Av. Las Heras Nº 95, Resistencia -Chaco-.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 28/03/2018-Hora 09:30 - A.T.P. -Dpto. Mesa de Entradas- Av. Las Heras Nº 95 - Resistencia -Chaco-..

**Presupuesto Oficial:** PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00)

**Valor del pliego:** PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Av. Las Heras Nº 95, Resistencia -Chaco-

**Horario:** 7.00 a 12.00 HS.

**C.P. Inés Viviana Cáceres**

Jefe Dpto. Secretaria Técnica

s/c

E:26/3 V:28/3/18

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA Nº 99/2018**

**Alquiler de Inmueble - Funcionamiento de Receptoría Nº 20 de la A.T.P., en la localidad de Santa Sylvina -Prov. del Chaco-, por un período de veinticuatro (24) meses, con opción a otro período más según acuerdo de partes.-**

**Objeto:** CONTRATACIÓN EN ALQUILER DE UN INMUEBLE, EN LA CIUDAD DE SANTA SYLVINA -CHACO-, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RECEPTORÍA Nº 20 DE LA A.T.P., POR UN PERÍODO DE VEINTICUATRO (24) MESES .-

**Fecha y lugar de Apertura:** 28/03/2018, a las 18:00 horas en la oficina de la Receptoría, sita en Av. San Martín y Aquilino Otero, Santa Sylvina - Chaco.-

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 28/03/2018- Hora 12:00 - Receptoría Nº 20 de A.T.P., Av. San Martín y Aquilino Otero, Santa Sylvina - Chaco.-

**Presupuesto Oficial:** PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00)

**Valor del pliego:** PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Av. Las Heras Nº 95, Resistencia -Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

**C.P. Inés Viviana Cáceres**  
*Jefe Dpto. Secretaria Técnica*

s/c **E:26/3 V:9/4/18**

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA Nº 110/2018**  
**EXPTE. Nº E13-2018-69-E**

**OBJETO:** ADQUISICION DE CUCHILLAS P/MOVILIDADES PESADAS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.287.924,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 17/04/18 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

-----  
**LICITACION PUBLICA Nº 111/2018**  
**EXPTE. Nº E13-2018-68-E**

**OBJETO:** ADQUISICION DE LUBRICANTES.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.943.047,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 18/04/18 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00).-

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

-----  
**LICITACION PUBLICA Nº 130/2018**  
**EXPTE. Nº E13-2018-94-E**

**OBJETO:** ADQUISICION DE CUBIERTAS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$4.421.634,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 19/04/18 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).-

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**Ing. Hugo Alberto Varela**

*Administrador General D.V.P. Chaco*

s/c **E:28/3 V:6/4/18**

----- >\*< -----  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**JEFATURA DE POLICÍA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIVISION CONTRATACIONES**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 580/2018**

**Objeto del Llamado:** Adquisición de un (01) Aire Acondicionado Central, tipo Split de 12.000 TR.

**Instrumento de Autorización:** Resolución Nº 197/18 del Ministerio de Seguridad Pública.

**Expediente Nº:** 130/16-05/02/2018-070-"A".

Monto Autorizado: PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00).

**Lugar y hora de la apertura:** Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 28/03/2018, a horas 09:00.

**Consultas y/o Retiro de Pliegos:** Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4702703.

**Valor del Pliego:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00). Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo Nº 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

**Alberto Fabián Ayala**

*Crio. Mayor de Pol.*

*Dcción. Administración*

c/c. **E:28/3 V:6/4/18**

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVIDAD HÚNGARA**

**CORONEL DU GRATY - CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 La Comisión Directiva de la Asociación Civil Colectividad Húngara Coronel Du Graty, CONVOCA a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el SABBDO 07 de ABRIL 2018 partir de las 17.00 horas, en la sede social de la Asociación Civil Colectividad Húngara, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1- Exposición y Consideración de los motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea.-

- 2- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.-
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, demás notas y anexos, Informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 30/06/2011/2012/2013/2014/2015/2016/2017.-
- 4- Elección de tres asambleístas para integrar la Mesa Escrutadora de Votos.
- 5- Elección de Presidente, un tesorero, un secretario, un vocal titular, un vocal suplente, un revisor de cuentas titular, y un revisor de cuentas suplente, todos para cubrir la Comisión Provisoria que existe.-
- 6- Temas Varios.-

**Esteban Botka, Presidente**

**NOTA:** Atento a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales y la legislación vigente, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.-

**R.Nº 172.083**

**E:28/3/18**

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE COLONIAS UNIDAS**

COLONIAS UNIDAS - CHACO  
CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 31 de Marzo del 2018, a las 09.00 hs., en la sede social sito en Antonio Mena Nº 252 - Colonia Unidas-Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario
3. Tratamiento y aprobación de las Memorias y Balance General por los ejercicios cerrados al 30/11/2016 y al 30/11/2017.
4. Renovación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**Candia Felipe, Presidente**

**R.Nº 172.089**

**E:28/3/18**

>\*<  
**CIRCULO MEDICO DE RESISTENCIA**

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria del Círculo Médico de Resistencia que se llevará a cabo el 24 de abril del corriente año, conforme a lo dispuesto en el estatuto de la Sociedad, en Av. Avalos 468, 7º piso a las 19.30 hs con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de integrantes de nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados; Estado de Flujo de Efectivo y su equivalentes en Efectivos, Anexo y Notas Completarias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cumplido al 31/12/2017.-
- 4) Elección de (10) asociados para representar al Círculo Médico de Resistencia atento a lo normado en el art. 30 Inc. 2 y art. 17 Inc. 11.-
- 5) Fijación del valor del galeno para consultas y prácticas

cas médicas.-

- 6) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 7) Estado de Obras Sociales.
- 8) Situación de Socios

**Dr. Echazarreta Marcos, Secretario**

**R.Nº 172.090**

**E:28/3/18**

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL CLUB DE AEROMODELISMO Y  
ACTIVIDADES AEREAS GRAL. SAN MARTIN**

Comunicado de extravío de registro de asociados

La Asociación Civil Club de Aeromodelismo y actividades aéreas informa a los socios el extravío del libro n° 11 de Registro de Asociados habilitado el 25 de abril de 2012 en la Dirección de Personas Jurídicas.

**Oscar Pérez, Secretario**

**Gastón Giroldi, Presidente**

**R.Nº 172.095**

**E:28/3/18**

>\*<  
**CÁMARA DE EMPRESAS DE CIRCUITOS CERRADOS  
DE TELEVISIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CHARATA - CHACO

Estimados Asociados: En cumplimiento del artículo 32 del estatuto, CONVOCAMOS a ustedes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 27 de abril de 2018, a las 19:30 horas en la sede de la asociación sito en calle Güemes n° 805 de la localidad de Charata, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen Profesional del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- 3) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva: presidente, secretario, Tesorero y vocal titular.
- 4) Designación de Comisión Escrutadora.
- 5) Modificación de cuota social mensual.

Las Resoluciones de la Asamblea serán válidas cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto presentes transcurrida una hora de la señalada para el inicio de las deliberaciones (art. 36).

**De Langhe, Claudio H., Presidente**

**R.Nº 172.104**

**E:28/3/18**

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO  
DE SERVICIOS RURALES Nº 67**

CAMPO BERMEJO - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 07 de ABRIL de 2018 a las 19:00 hs., en el domicilio de Lencina, Julian Antonio, lote 93 Campo Bermejo a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el día 30 de Junio de 2017.

2. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de asamblea.-
3. Designación de 3 (tres) asociados para conformar la comisión escritora.-
4. Elección de todos los integrantes de la comisión directiva titular y suplente por finalización de su mandato.
5. Tratamiento de las cuotas sociales.-
6. Alta y baja de socios.-
7. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino.-

**Rodas Rodolfo, Secretario**

**Gomez Ramón de Jesús, Presidente**

R.Nº 172.108

E:28/3/18

—————>\*<—————  
**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
 PÚBLICA POPULAR "ALMAFUERTE"**

VILLA ANGELA - CHACO  
 CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Almafuerte, resolvió en la reunión del 20 de Marzo de 2018, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de Abril de 2018, en el local de la Sede Social, sito en Mitre y Maipú; de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro demostrativo de Gastos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2017.
- 3.- Consideración de la cuota societaria.

**Parvanoff Graciela B., Secretaria**

**Ruffino Gabriela A., Presidente**

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.-

R.Nº 172.113

E:28/3/18

—————>\*<—————  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
 NACIONALES "SAN BERNARDO"**

SAN BERNARDO - CHACO  
 CONVOCATORIA

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en

Moreno y Maipú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta anterior
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
3. Análisis y consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico desde 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
4. Renovación de Comisión Directiva.

**NOTA:** Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

**Armando Paulon, Tesorero**

**Adela Mandziuk, Presidente**

R.Nº 172.116

E:28/3/18

—————>\*<—————  
**SOCIEDAD CROATA DEL CHACO "NASNAROD"  
 (NUESTRA GENTE)**

**"Sociedad Croata del Chaco Asociación Civil"**  
 CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva de la Sociedad Croata del Chaco Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 05 de Mayo de 2018, a las 9 horas en Calle San Fernando 348 (Calle 3), Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Informe de motivos y puesto a consideración de la Asamblea por llamado fuera de término del ejercicio 01/04/2016 al 31/03/2017.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 01/04/2016 al 31/03/2017.
- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Catalina Dominga Vucko, Secretario**

**Jorge Miguel Mónaco, Presidente**

R.Nº 172.118

E:28/3/18

—————>\*<—————  
**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
 DEL TANINO Y AFINES -SECCIONAL LA VERDE-**

LA VERDE - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Tanino y Afines Seccional La Verde, con inscripción gremial otorgada por Resolución N° 00455 de la fecha 07/06/2005 e inscrita en el registro respectivo bajo el N°. 002397 con carácter de entidad de 1° Grado, comunica a los señores afiliados la realización de Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 26 de Abril de 2018 a las 19.00 horas en Primera convocatoria y llamado, luego de una hora en Segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede sindical, con domicilio en calle Enri-

que C. Welbers S/N de la Localidad de La Verde Provincia del Chaco.

**LA COMISION DIRECTIVA DA A CONOCER  
EL ORDEN DEL DIA DE LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**

- 1) Elección de autoridades de la Asamblea, Presidente y Secretario.
- 2) Elección de dos afiliados para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Retribuciones e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. N° 26 Inc. f) del Estatuto). Correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2017. Así mismo se pone en conocimiento de los afiliados que los documentos a considerar, de conformidad con el punto 3) del orden del día se encuentran a disposición de los afiliados a partir del día de la publicación de la presente.

LA COMISIÓN

**Arturo Benigno Gómez, Secretario General**  
R.N° 172.120 E:28/3/18

>\*<

**ASOCIACION CIVIL ARGENTINO-UCRANIANA  
DE RESISTENCIA CHACO "CJIABHA YKPAIHA  
(Slavna Ucraina: Gloriosa Ucrania)"  
CONVOCATORIA**

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril del 2018 a las 21,30 hs., en el domicilio de Carlos Hardy N° 67 de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- a) Lectura y consideración del Acta anterior.
- b) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2017.-
- d) Remoción total y elección de la nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuenta por finalización de mandato.-

**NOTA:** La Asamblea se registrará conforme al Art. 33 del Estatuto Social.-

**Miriam Jedidowicz, Secretaria**  
**Eduardo Kasibrodiuk, Presidente**

R.N° 172.123 E:28/3/18

>\*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
PÚBLICA POPULAR "CERVANTES"  
SAN BERNARDO - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

**Señores Socios:** Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 30 de Marzo de 2018, a partir de las 20,00 hs. en el local de la Biblioteca Pública Popular "Cervantes", ubicada en Junín 540 de esta localidad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE GASTOS Y RECURSOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2014 respectivamente.

**Wederczyk Josefa, Secretaria**

**Fariás González Yanina, Presidente**

**NOTA:** Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presente y sus resoluciones serán válidas.

R.N° 172.126 E:28/3/18

**CENTRO HEBRAICA RESISTENCIA  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 19° del Estatuto Social, se convoca a los asociados del la CENTRO HEBRAICA RESISTENCIA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2018, a las 21 horas, en su sede de Ameghino 355, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de tres miembros para dirigir la Asamblea y refrendar el acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración y aprobación de las Memorias y Balances General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente a los ejercicios: 2007/2008 - 2008/2009 - 2009/2010 - 2010/2011 - 2011/2012- 2012/2013 2013/2014 - 2014/2015 - 2015/2016 - 2016/2017 e Informe del Órgano Fiscalizador.
- 4) Causas que motivaron el retraso en la realización de las Asambleas.
- 5) Cuota de ingreso y cuota social.
- 6) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: un Presidente, por dos años en reemplazo del Sr Javier Maizel; un Vicepresidente, por dos años, en reemplazo del Sr. Guillermo Korytnicki; un secretario, por dos años, en reemplazo del Sr. Ariel Jaraz; un prosecretario, por dos años, en reemplazo del Sr. Diego Korytnicki; un Tesorero, por dos años, en reemplazo del Sr. Jorge Epstein, un Protesorero, por dos años, en reemplazo del Sr. Sergio Reifman, dos Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Eric Voloj y Gustavo Kapeica; un Vocal Suplente, por dos años, en reemplazo del Sr. Mario Nadelman; dos Revisores de Cuenta, por dos años, en reemplazo de los Sres.: Daniel Rabinovich y Samuel Gilbarg, por finalización de mandato.

**Ariel Jaraz, Secretario**

**Javier Maizel, Presidente**

R.N° 172.127 E:28/3/18

>\*<

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL  
DE PRESIDENCIA ROCA**

PRESIDENCIA ROCA - CHACO

**Estimados Socios:** En cumplimiento de normas y disposiciones estatutarias vigentes, y lo dispuesto en el art. 22 de nuestros Estatutos Sociales el "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL DE PRESIDENCIA ROCA", cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Abril de 2018, a las 20,00 hs. en su sede social cita en Av. San Martín S/N, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos, XXXIV Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3°) Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4°) Elección parcial de la Comisión Directiva, por término de mandato.
- 5°) Autorización para la habilitación de un Libro de Registro de Asociados por extravío del Libro anterior.- Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios presentes según lo establecido en el art. 24 de los Estatutos Sociales.

**Carlos Alberto Villalba, Presidente**

R.N° 172.128 E:28/3/18

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Modificación parcial del Artículo 25 del Estatuto Social de esta sociedad.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

*Julio Antonio Eiden, Presidente*

**R.Nº 172.132 E:28/3 V:11/4/18**

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

*Julio Antonio Eiden, Presidente*

**R.Nº 172.133 E:28/3 V:11/4/18**

**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 10,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Directorio por mandato vencido.

- 6.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

*Osmar Osvlado Medina, Presidente*

**R.Nº 172.134 E:28/3 V:11/4/18**

**ASOCIACION CIVIL GRUPO ABORIGEN DE ARTESANOS**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

Se comunica a los asociados que Asamblea General Ordinaria se realizará para la fecha sábado 21 del mes de ABRIL del año 2018, a las 17:00 hs en el predio Charra 51, Mz. 03; Pc. 1, Juan José Castelli, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea
- 2) Designación del Secretario de Actas de la Asamblea
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance 2012-2013-2014-2015-2016-2017, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas
- 4) Elección de la nueva comisión directiva y revisores de cuentas.

*Manuel Bachori, Presidente*

**R.Nº 172.135 E:28/3/18**

**SOCIEDAD CROATA DEL CHACO "NAS NAROD" (NUESTRA GENTE)****"Sociedad Croata del Chaco Asociación Civil" CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva de la Sociedad Croata del Chaco Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 05 de Mayo de 2018, a las 11 horas en Calle San Fernando 348 (Calle 3), Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 01/04/2017 al 31/03/2018.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos

*Catalina Dominga Vucko, Secretario*

*Jorge Miguel Mónaco, Presidente*

**R.Nº 172.119 E:28/3/18**

**IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL PALABRA DE VERDAD****CONVOCATORIA****A- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a los Estatutos Sociales de la Entidad, la Junta Ejecutiva convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de Mayo de 2018, a las 20:00 horas en el local de calle Roque Sáenz Peña 999, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Oración y lectura de las Sagradas Escrituras.
- 2) Elección de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, presentado por la Junta Ejecuti-

va, acerca del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017, como así también el dictamen respectivo de la Comisión de fiscalización.

- 5) Informe de la Comisión de Fiscalización sobre sus actuaciones durante el Ejercicio fenecido, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 13 del Estatuto Social.
- 6) Asuntos varios que figuren expresamente en el Orden del Día.
- 7) Elección de Miembros de Junta Ejecutiva y Comisión de Fiscalización.
- 8) Fotocopia del Inventario del Ejercicio finalizado el 31/12/17.

**Cristina Narcisca Caran, Prosecretaria**

**Abel Esteban Giménez, Apostol Presidente**

**NOTA:** Habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. No reunido este quórum y transcurrida la hora fijada para la reunión, la Asamblea sesionará con los miembros presentes, cualquiera fuere su número.-

R.Nº 172.138

E:28/3/18

>\*<  
**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA**

QUITILPI - CHACO  
CONVOCATORIA

**Sres. Asociados:** Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de abril de 2018 a las 20 horas, en el local de la institución ubicado en calle Corrientes N° 633 de la localidad de Quitilpi, provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2017.
4. Fijación del valor de cuota social.
5. Renovación total de la Comisión Directiva por fin de mandatos y/o renunciaciones.

**Nota:** *Art. N° 35 del Estatuto Social.* El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados, con derecho a participar. En caso de no alcanzar este mínimo, a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar 30 minutos después de la misma con los asociados presentes.

**Marcela Corrales, Secretaria**

**Ana Oliver de Vilar, Presidente**

R.Nº 172.144

E:28/3/18

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**

**NACIONALES NUEVA ESPERANZA**

CONVOCATORIA

Se comunica a los socios que el día 06/04/2018 a las 8.00 hs. se realizará Asamblea General Ordinaria en el local social sito en Juan D. Perón 2995, de esta ciudad. Con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de memoria y balance 2015/2016/2017.
- 4) Informe de la comisión revisora de cuenta.
- 5) Motivo en el retraso de los balances y asamblea general ordinaria.
- 6) Renovación total de la comisión directiva.

**Adela Gonzales, Secretaria**

**Jorge Prieto, Presidente**

R.Nº 172.145

E:28/3/18

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE LA UNION FERROVIARIA**

CONVOCATORIA

Se comunica a los socios que el día 06/04/2018 a las 8.00 hs. se realizará Asamblea General Ordinaria en el local social sito en Lisandro de la Torre 384 de esta ciudad, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de memoria y balance 2014/2015/2016/2017.
- 4) Informe de la comisión revisora de cuenta.
- 5) Motivo en el retraso de los balances y asamblea general ordinaria.
- 6) Renovación total de la comisión directiva.

**Ofelia Juarez, Secretaria**

**Barrientos Cristóbal, Presidente**

R.Nº 172.146

E:28/3/18

>\*<  
**COMISION ZONAL DE SANIDAD ANIMAL**

**DE VILLA BERTHET**

Villa Berthet - Chaco

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07/04/2018 a las 08:00 horas en el domicilio de Lote 3-Villa Berthet, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
2. Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria.
3. Análisis y consideración de las Memorias, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2004 y siguientes hasta el 31/12/2017.
4. Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

**Ernesto Luis Benes**

*Vicepresidente a/c. Presidencia*

R.Nº 172.150

E:28/3/18

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO**

**ATLANTA - EL PALMAR**

GENERAL PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de Abril de 2018, a las 20 horas en sus Instalaciones de Lote 92, Sección 2º de El Palmar, General Pinedo; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea.
2. Exposición de motivos de convocatoria fuera de término para el tratamiento de ejercicios 2017 y 2018.
3. Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, y Anexos; correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Marzo de 2017 y 2018, respectivamente.

**Nota:** La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en Convocatoria.

**Alfredo Castillo, Secretaria**

**Victor Hugo Caro, Presidente**

R.Nº 172.154

E:28/3/18



**SOCIEDAD RURAL DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

Distinguido Socio: De conformidad a lo establecido en el Artículo 35º de los ESTATUTOS SOCIALES y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día Domingo 29 de Abril de 2018, a partir de las 9:00 horas, en su Sede Social, sito en Av. Sarmiento 301 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Socios Fallecidos.
- 3) Lectura y consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al 98º Ejercicio, cerrado al 31 Diciembre de 2017.
- 4) Socios Vitalicios.
- 5) Designación de dos socios que actuarán como escrutadores del acto eleccionario.
- 6) Elección de autoridades.

**A) Comisión Directiva**

- a) Presidente: uno, por dos años, en reemplazo del Dr. ENRIQUE E. SANTOS por terminación de mandato.
- b) Vicepresidente: uno por un año, en reemplazo del Sr. MARCELO JOSE REPETTO, por renuncia.
- c) Tesorero: uno, por dos años, en reemplazo del Cr. SEBASTIAN TENERANI (P/CORAZON DEL NORTE S.A.), por terminación de mandato.
- d) Vocales Titulares: cuatro, por dos años, en reemplazo de los Señores: Vocal Titular 1º Dr. DARIO EDGARDO LAURITA, Vocal Titular. 4º Esc. PATRICIA H. R. GALASSI, Vocal Titular 5º Sr. GRACIAN CUADRADO y Vocal Titular 8º Sra. GLADYS VICENTIN, por terminación de mandato; y uno por un año en reemplazo del Vocal Titular 7º Sr. JOSE MAXIMO CABRAL por renuncia.
- e) Vocales Suplentes: cuatro, por un año, en reemplazo de los Señores Dr. ESTEBAN DANIEL MARTINEZ, Dra. AMALIA T. LAGERHEIM -(P/FILA S.A.), Dr. MARCOS PASTORI e Ing. GONZALO A. RIAÑO (P/CAMPO NORTE S.R.L.), por terminación de mandato.

**B) Comisión Revisora de Cuentas:**

- a) Revisor Titular: uno, por un año, en reemplazo del Señor/Cr. SERGIO ALAEZ, por terminación de mandato.
- b) Revisor Suplente: uno por un año, en reemplazo del Dr. RAUL BARROS, por terminación de mandato.
- c) Continúan en sus cargos:

- a) Vocales Titulares: Vocal Titular 2º Ing. OSCAR ANDRES CARDOZO, Vocal Titular 3º Sr. MARTIN CASTRO (P/MARTIN CASTRO Y CIA S.R.L.); Vocal Titular 6º Cr. RICARDO MUÑOZ.

*Esc. Patricia H. R. Galassi, Secretaria  
Dr. Enrique E. Santos, Presidente*

**Artículo 9º:** Los socios Activos, Adherentes, Expositores y Firms Martilleras; pagarán la cuota periódica que la Comisión Directiva determine anualmente por las 2/3 parte de los votos de la totalidad de sus miembros titulares. No tendrá derecho a voz ni voto, el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

**Artículo 14º:** Solamente tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas y podrán ser miembros de la Comisión Directiva los socios Vitalicios y Activos.

**Artículo 15º:** Los socios Honorarios, Corresponsales, Adherentes, Expositores y Firms Martilleras, no tendrán, voto en las Asambleas, pero podrán tomar parte en las discusiones. Tampoco podrán integrar la Comi-

sión Directiva; pero podrán integrar Comisiones y Sub-comisiones de trabajo que aquella designe.

**Artículo 35º:** Para el Acto Eleccionario deberá previamente y con ocho días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentarse la lista de los candidatos correspondientes, con su aceptación de los mismos, las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez socios de la Entidad, ajenos a dicha nómina.

**Artículo 36º:** Para que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria pueda deliberar se requiere la presencia por lo menos de la tercera parte de los socios Activos y Vitalicios registrados. Los votos serán personales y directos de cada socio y las personas jurídicas votarán por sus representantes legalmente autorizados y acreditados. No se admitirá carta-poder.

**Artículo 37º:** Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el número establecido por el artículo anterior, se esperará una hora, y una vez transcurrida, se iniciará la Asamblea con el número de socios que se halle presente.

**R. Nº 172.125**

**E:28/3/18**

**CONTRATOS SOCIALES**

**LETAPEL SAS S/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL EDICTO.-** POR DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, EN EXPEDIENTE: "LETAPEL SAS S/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL", EXPTE. Nº E-3-2018-829-E, SE HACE SABER POR UN DIA, QUE LOS SEÑORES: STRUGO, LAURA ALICIA, DNI Nº 18.145.103, DOMICILIADA EN CALLE PIO XII Nº 1827, DE LA CIUDAD DE CORRIENTES; FELDMAN, RUBEN CARLOS, DNI Nº 17.251.825, DOMICILIADO EN MZA. 29, PC. 12, Bº 120 VIVIENDAS -VILLA LUZURIAGA-, DE ESTA CIUDAD, Y CAPUYA, MARIANO, DNI Nº 36.316.760, DOMICILIADO EN PIO XII Nº 1827, DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, POR INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE FECHA 22/02/2018 Y ANEXO DONDE MODIFICO EL ART. Nº 9 DE FECHA 13/03/2018, HAN CONSTITUIDO "LETAPEL SAS", CON DOMICILIO LEGAL EN AV. 25 DE MAYO 714, 1º PISO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CON UNA DURACIÓN DE 99 AÑOS. LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS Y DE SALUD. LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL, NO SIENDO TAXATIVA DE OTRAS ACTIVIDADES AFINES. TODAS LAS ACTIVIDADES, PRINCIPAL Y AFINES, QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL LAS PODRÁ REALIZAR POR CUENTA PROPIA, Y/O DE TERCEROS Y/O ASOCIADOS A TERCEROS, SEAN ESTAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PUDIENDO TOMAR REPRESENTACIONES Y COMISIONES, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) Y ESTARA COMPUESTO POR CIENTO (100) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS ENDOSABLES DE PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) CADA UNA, INTEGRANDO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) EN EFECTIVO, COMPROMETIENDOSE A INTEGRAR EL IMPORTE RESTANTE EN PLAZO MENOR A DOS (2) AÑOS. QUEDANDO LA ADMINISTRACIÓN A CARGO DE CAPUYA, MARIANO, DNI Nº 36.316.760, Y ADMINISTRADOR SUPLENTE, FELDMAN, RUBEN CARLOS, DNI Nº 17.251.825, DURACIÓN EN EL CARGO SON LIMITACION TEMPORAL,

HASTA TANTO LA ASAMBLEA DICTE LO CONTRARIO. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL A CARGO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, CAPUYA, MARIANO, DNI N° 36.316.760, Y FELDMAN, RUBEN CARLOS, DNI N° 17.251.825. DURACIÓN EN EL CARGO DE AMBOS, SON LIMITACION TEMPORAL, HASTA TANTO LA ASAMBLEA DICTE LO CONTRARIO. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. Resistencia, 23 de marzo de 2018.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.N° 172.141

E:28/3/18

>\*<

**SG RESISTENCIA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**SG RESISTENCIA S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL**”, Expte. N° E3-2018-770-E, se hace saber por un día que, por contrato del 1 de Marzo de 2018, entre el Sr. Sekieliyk, Miguel Eduardo, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 24.287.326, de estado civil soltero, profesión farmacéutico, domiciliado en calle Donovan 226, de la ciudad de Resistencia, y la Sra. Galassi, María Silvia, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 32.493.836, de estado civil soltera, profesión empresaria, domiciliada en Av. Mac Lean 344, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada SG RESISTENCIA S.R.L., con sede social en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de Noventa y Nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000). La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros a la compraventa, permuta, consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, insumos y accesorios hospitalarios, placas y tornillos quirúrgicos, cosméticos, perfumería, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, herboristerías, higiene y salubridad y otros anexos comunes a este tipo de comercio y a cuyos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar y para actuar según su objeto social. La administración de la sociedad será ejercida por el Socio, Miguel Eduardo SEKIELIYK, en carácter de socio gerente y durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. El cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de Enero. Sede social: Av. Mac Lean N° 344, Resistencia, Chaco. Resistencia, 21 de marzo de 2018.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.N° 172.106

E:28/3/18

>\*<

**DAMROD S.A.S.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. N° E-3-2018-545-E: S.A.S., se hace saber por un día que, por Instrumento Constitutivo celebrado el día 09/01/2018, los señoras Rodolfo Oscar GARAY, mayor de edad, con documento nacional de identidad N° .32.728.946, de esta-

do civil soltero, de profesión ingeniero en electrónica, domiciliado en calle Mendoza N° 916, de la ciudad de Resistencia, y Damián Ignacio Oscar PEREZ, mayor de edad, con documento nacional de identidad N° 31.688.895, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Comandante Fontana N° 3600, de la ciudad de Fontana, han constituido una sociedad que se denominará DAMROD S.A.S., tendrá domicilio legal en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, que tendrá por objeto: por sí, por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante mandato por cuenta y orden/ de terceros, como representante y/o administradora, incluso comisiones y consignaciones dedicarse a: a) **Construcción:** estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, público o privado de caminos, alcantarillas, conservación, mejora y pavimentación de calles y rutas, canalizaciones, diques y similares, la construcción, reparación y mantenimiento de redes de energía eléctrica incluyendo el tendido, instalación y construcción de todo tipos de líneas para la conducción del fluido eléctrico, de redes de agua potable y/o acueductos y de instalaciones de gas y/o gasoductos y en general la construcción de todo tipo de obras, sea a través de contratación o subcontratación directa o de licitaciones, para la construcción de edificios, puentes o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) **Servicios:** Prestar servicios con máquinas y equipos viales de su propiedad o alquiladas al efecto, con personal propio o de terceros, efectuando movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, perfilados, movimiento de tierras para terraplenes, desmonte, zanjeos, reparación y mantenimiento de alumbrado público, reparación y mantenimiento de calles de tierra, transporte de cargas. c) **Comercial:** Compra venta de materiales para la construcción, materiales eléctricos e insumos para la realización de obras de ingeniería y arquitectura. Teniendo a tal fin, la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las leyes o por su estatuto. El capital social se fijó en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) y estará compuesto por MIL (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CIEN (\$ 100) valor nominal cada una. El cargo de administrador será ocupado por el señor Damián Ignacio Oscar PEREZ, mayor de edad, con documento nacional de identidad N° 31.688.895, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Comandante Fontana N° 3600, de la ciudad de Fontana, y el cargo de administrador suplente será ejercido por el señor Rodolfo Oscar GARAY, mayor de edad, con documento nacional de identidad N° 32.728.946, de estado civil soltero, de profesión ingeniero en electrónica, domiciliado en calle Mendoza N° 916, de esta ciudad, con plazo de duración en sus cargos mientras dure la vigencia del presente estatuto. La sociedad prescinde de la sindicatura. La sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de octubre de cada año. Resistencia, 15 de marzo de 2018.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.N° 172.147

E:28/3/18

**BAMBI VIAL S.R.L.**

**EDICTO.-** RAZON SOCIAL. “**BAMBI VIAL S.R.L.**”, Expte: E-3-1070/18-E. “**Solicitud Inscripción Contrato Comercial**”, POR UN DIA: Se hace saber que por E-3-1070/18-E: Solicitud Inscripción Contrato Comercial, se encuentra en trámite, la inscripción de los instrumentos de fechas 1° de Julio de 2011 y 1° de septiembre de 2011, mediante los cuales se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada “BAMBI VIAL S.R.L.”, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Verónica Andrea CVETKOVITCH, argentina, Documento Nacional de Identidad número 29.810.301, CUIL 27-29810301-5, soltera, domiciliada en calle 15 entre calles 206 y 208 del B° Lamadrid, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, de la Provincia, del Chaco; Doña Ivana Mercedes CVETKOVITCH, argentina, Documento Nacional de Identidad número 32.433.305, CUIL 27-32433305-9, soltera, domiciliada en calle 15 entre calles 206 y 208 del B° Lamadrid, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, de la Provincia del Chaco, y Don Lisandro Agustín CVETKOVITCH, argentino, Documento Nacional de Identidad número 33.825.125, CUIL 20-33825125-5, soltero, domiciliado en calle 15 entre calles 206 y 208 del B° Lamadrid, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, de la Provincia del Chaco. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle 15 entre calles 206 y 208, del B° Lamadrid, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, de la Provincia del Chaco. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto. La Sociedad tiene por objeto la explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o con la colaboración empresaria de terceros y/o en unión transitoria de empresas (U.T.E.) y/o a través de subcontratistas, a través de contratos de leasing del Transporte Público de Pasajeros de media y larga distancia, Transporte Público de Pasajeros en líneas urbanas, interurbanas e internacionales, La realización de viajes expresos, Servicio de puerta a puerta, Servicio de Turismo (de tipo receptivo, de circuito cerrado, multimodal, lanzadera, rotativo, etc.), Transporte de Pasajeros en el ámbito portuario y aeroportuario, Servicios de Tráfico libre de carácter Estacional, Servicio de correo, encomiendas y paquetería, Servicio de Charter, Servicio de Viajes Ejecutivos, Servicio de Viajes Sanitarios, y en general cualquier tipo de transporte público y/o privado de bienes y personas dentro del Territorio de la República Argentina y en también desde, hacia y dentro países extranjeros, autorizados por las autoridades competentes, sean éstas municipales, provinciales, nacionales e internacionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se establece en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000) dividido en se divide en SESENTA (60) cuotas, de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA CADA UNA (\$ 350) cada una y se halla suscripto e inte-

grado en la forma que sigue: VEINTE (20) cuotas doña Verónica. Andrea CVETKOVITCH, VEINTE (20) cuotas doña Ivana Mercedes CVETKOVITCH y VEINTE (20) cuotas don Lisandro Agustín CVETKOVITCH. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Verónica Andrea CVETKOVITCH, Ivana Mercedes CVETKOVITCH, y Lisandro Agustín CVETKOVITCH, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y reverterán el carácter de gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el treinta y un día del mes de diciembre de cada año. Resistencia, Provincia del Chaco, 26 de marzo de 2018.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.Nº 172.149

E:28/3/18

>\*<

**WIN S.A.S.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte.: “**WIN S.A.S.**”, Expte. E-3-2018-1229-E, se hace saber por un día que, por Instrumento Constitutivo celebrado el día 19/03/2018, el Sr. Juan Ignacio Tenerani, nacido el 25 de abril de 1988, con Documento Nacional de Identidad N° 33.724.685, CUIT 20-33724685-1, casado en primeras nupcias con Romina Anabel Diez, empresario, domiciliado en Pueyrredón 901, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y el Sr. Leandro Nicolás Bosch, nacido el 06 de junio de 1988, con Documento Nacional de Identidad N° 33.724.786, CUIT 20-33724786-6, soltero, hijo de Ricardo Gustavo Manuel Bosch y de Claudia Ester Mariana Gómez, empresario, domiciliado en calle Juan B. Justo 1644, Villa San Juan, Resistencia, provincia del Chaco; han constituido una sociedad que se denominará WIN S.A.S., estará domiciliada en Dr. Reggiardo, Alfredo N° 340, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Argentina; tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compraventa de: artículos del hogar, electrodomésticos, productos de informática, artículos de bazar, artículos de juguetería, colchonería, muebles, ciclomotores nacionales e importados, motovehículos y cuatriciclos nacionales e importados, bicicletería. 2) Financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni las previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley N° 19.550. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente y podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto, constitución, administración de fideicomisos. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, pro-

vinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con su actividad. La sociedad no podrá otorgar avales a terceros. El capital social se fijó en la suma de PESOS VEINTE MIL, divididos en 200 acciones, a razón de PESOS CIEN cada una, El capital se encuentra suscrito en su totalidad, e integrado en un 25 por ciento de ley, equivalente a PESOS CINCO MIL. El plazo de integración del capital suscrito es de DOS (2) años a contar de la fecha. El cargo de administrador titular será ocupado por el Sr. Leandro Nicolás Bosch, nacido el 06 de junio de 1988, con DNI N° 33.724.786, CUIL 20-33724786-6, soltero, hijo de Ricardo Gustavo Manuel Bosch y de Claudia Ester Mariana Gómez, empresario, domiciliado en calle Juan B. Justo 1644, Villa San Juan, Resistencia, provincia del Chaco, y el cargo de administrador suplente será ejercido por el Sr. Juan Ignacio Tenerani, nacido el 25 de abril de 1988, con DNI N° 33.724.685, CUIT 20-33724685-1; casado en primeras nupcias con Romina Anabel Diez, empresario, domiciliado en Pueyrredón 901, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Ambos permanecerán en su cargo hasta que la asamblea de accionistas decida su reemplazo. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de enero de cada año. Resistencia, 26 de marzo de 2018.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.N° 172.156

E:28/3/18

>\*<  
**DILCAR**

**EDICTO.-** Dilcar S.A. (la "Sociedad") conforme al artículo 10 ley 23.576 hace saber por un día que ha resuelto la emisión de obligaciones negociables Serie I a tasa variable con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión por hasta una suma de \$ 45.000.000 (las "Obligaciones Negociables") que serán emitidas por la Sociedad, conforme a la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. RG 622/13) y demás regulaciones aplicables y sus modificatorias y reglamentarias. **A-** Autorizaciones: Los términos y condiciones generales del prospecto, y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo, fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionista de la Sociedad de fecha 14 de marzo de 2018 y los términos y condiciones particulares del prospecto y de las Obligaciones Negociables fueron aprobados en la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 14 de marzo de 2018. **B-** Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: La Sociedad se denomina "Dilcar S.A." y tiene su domicilio legal en la Av. Alvear N° 2710, Resistencia, Chaco. Fue constituida en el Registro Bajo el N° 15260 del Libro 7 de Fecha 14 de Octubre de 1999 de Sociedades por Acciones de la Inspección Gral. de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La duración de la misma es de 30 años desde el 11 de noviembre de 1999. **C-** Objeto Social: De acuerdo con el artículo TERCERO de su Estatuto Social, la Sociedad tiene por objeto a) COMERCIALES: compra venta, al contado, o a plazos, importación, exportación, distribución, alquiler o representación de productos, subproductos de artículos para

el hogar, electrodomésticos, regalos, muebles y enseres, artículos de decoración, rodados, motocicletas, ciclomotores, bicicletas y artículos para camping, como así también las materias primas para la fabricación de los bienes detallados, y la explotación de todos los productos afines, sus anexos y accesorios; b) INDUSTRIALES: fabricación, industrialización y elaboración de los artículos, componentes y materias primas integrantes de los bienes detallados en el inc. anterior; c) SERVICIOS: asesoramiento en la distribución y/o producción en el país y en el extranjero, de los bienes referidos precedentemente; FINANCIERAS: Otorgamiento de préstamos y créditos. en general, con garantía o sin ellas, personales, prendarias o hipotecarias, pagaderos en cuotas, con destino a la compra de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, tarjetas, libretas, órdenes y cualquier instrumento de compra utilizable entre los comercios adheridos al sistema; **D-** Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de la Sociedad es de \$ 10.000.000.- representado por 10.000.000.- acciones ordinarias, nominativas no endosables, todas con derecho a 1 voto por acción y con un valor nominal de \$1.- de valor nominal, por acción. Su patrimonio neto al 28/02/2018 era de \$ 170.400.594.- **E-** Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Las Obligaciones Negociables se emitirán por una suma de hasta \$ 45.000.000. **F-** Monto de las ONs emitidas con anterioridad; deudas con privilegios y garantías que la Sociedad tiene con anterioridad: Ninguna. **G-** Naturaleza de la Garantía: Las Obligaciones Negociables cuentan con una garantía común otorgada por INTEGRA PYMES S.G.R. por un 11,12%, CARDINAL S.A. por un 22,22%, LOS GROBO S.G.R. por 33,33% y ACINDAR PYMES S.G.R. por 33,33% todos ellos en carácter de lisos, llanos y principales pagadores de las Obligaciones Negociables, con renuncia a los beneficios de excusión y división. **H-** Condiciones de Amortización: La amortización del capital de las ON se efectuará en 4 (cuatro) cuotas iguales del 25% del total de la ON. La amortización se pagará en las cuotas 18, 24 30 y 36. Las Fechas de Amortización serán informadas, oportunamente en el Aviso de Resultado de la Colocación. **I-** Fórmula de actualización del capital y tipo, y época del pago del interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa nominal anual variable. El pago de interés se efectuará de forma semestral sobre saldo en las fechas de pago de servicios que se informará en el Aviso de Resultado de la Colocación. La base para el cálculo es 30/360. Cada Fecha de Pago de Interés se detallará en el cuadro de pagos que será publicado en el Aviso de Resultados de la Colocación. **J-** Fórmula de conversión: Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO/ASAMBLEA, de fecha 14/03/2018.

**Marchisio, Diego Carlos**

*Presidente*

R.N° 172.096

E:28/3/18

>\*<  
**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que en la ediciones N° 10.203, 10.204, 10205 de fechas 14/03/18, 16/03/18 y 19/03/18 se publicó edicto: "IRRAZABAL LEONOR S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 903/2017, siendo que el mismo debía publicarse por una sola vez, debiendo estarse a la edición N° 10.203 de fecha 14/03/18.-